

24 de marzo del 2017

**ACTA NO. 101-2017**

**ASISTENTES:** Luis Guillermo Carpio Malavasi, Irma Carolina Amerling Quesada, Guiselle Bolaños Mora, Nora González Chacón, Álvaro García Otárola, Saylem Austin Chinchilla, Édgar Castro Monge, José Pablo Meza Pérez, Sonia María Vega Li, Yelena Durán Rivera, Fernando Lizana Ibañez, Mario Alberto Venegas Jiménez, Ana Iveth Rojas Morales, Andrea Durán Flores, Grace Venegas Bonilla, Leonardo Picado Rojas, Celín Arce Gómez, María Gabriela Ortega Morgan, Francisco Durán Montoya, Karino Alberto Lizano Arias, Roberto Ocampo Rojas, Magaly Moya Lacayo, Susana Saborío Álvarez, Rosa María Vindas Chaves, Carlos Chaves Quesada, Mabel León Blanco, Raquel Zeledón Sánchez, Yolanda Morales Quesada, Grace Alfaro Alpízar, Roger Alberto Jiménez Morales, Ana Victoria Campos Quesada, Adela Saborío Álvarez, Raquel Zúñiga Guzmán, Katya Calderón Herrera, Eduardo Castillo Arguedas, Yarith Rivera Sánchez, Regulo Solís Argumedo, Rocío Chaves Jiménez, Sandra Madriz Muñoz, Luis Alberto Monge Mata, Georgina Marín Galvéz, Rommy Alejandra Acuña Ramírez, Evelyn Siles García, Maureen Ivania Barquero Fernández, Graciela Núñez Núñez, Elisa Sánchez Álvarez, Pablo Ramírez Solano, Nydia Isabel Vega Artavia, Angélica Cordero Prendas, Francisco Moraga Gómez, Mauricio Paniagua Brenes, Juana Yesca Torrentes, Guiselle Zúñiga Gamboa, Nora Patricia Chinchilla Barrantes, Rafael Ángel Palma Obando, Francisca Corrales Hidalgo, Patricia Sagot Carvajal, María Briceño Aguilar, Diana Pérez Hernández, Michael Zúñiga Duarte, Ingrid Arias López, Óscar Campos Morales, Gerardo Prado Cruz, Isamer Saéñz Solís, Elena Arce Jiménez, Yanicela Hernández González, Alexander Rojas Arrieta, Karen Cristina Guerrero Zamora, René Muiños Gual, Evelyn Vargas Díaz, Alaín Mora Campos, Carlos Jerez Jiménez, Arturo Zúñiga Navarro, Flor Ivette Rivera Mora, Lizette Brenes Bonilla, Luis Paulino Vargas Solís, Jenny Seas Tencio, Luis Eduardo Montero Castro, Roberto Morales Hernández, Hellen Ruiz Hidalgo, Johnny Valverde Chavarría, Maricruz Corrales Mora, Velia Govaere Vlarioli, Fiorella González Solórzano, Dagoberto Núñez Picado, Verónica Bonilla Villalobos, Guiselle Vargas Vargas, Héctor Miguel Brenes Soto, Rafael López Alfaro, Florangel Villegas Verdú, Pamela Carvajal Barquero, Yamileth Ruiz Rodríguez, Jacqueline Alfaro Azofeifa.

**AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:** Elieth Marín Núñez, Alfonso Salazar Matarrita, Marlene Víquez Salazar, Rosita Ulate Sánchez, Juan Carlos Parreaguirre Camacho, Ana Cristina Pereira Gamboa, Rogelio Cordero Carrillo, Rosario Solano Murillo, Raquel Zeledón Sánchez, Cecilia Barrantes Ramírez, Annie Umaña Campos, Roberto Román González, Javier Cox Alvarado, Yirlania Quesada Boniche, Omar Arroyo Pérez, Javier Ureña Picado, Amalia León Blanco.

**AUSENTES SIN JUSTIFICACION:** Mario Molina Valverde, Fiorella Donato Calderón, Ana Lorena Gamboa Arias, Carlos Montoya Rodríguez, Jency Campos Céspedes, Donald Ovidio Osorno Barrios, Marco Antonio Córdoba Cubillo, José Pereira Chaves, Viviana Martínez Martínez, Milenlli Araya Solís, Keyla Rojas Cubillo, Paula Melissa Mesén Cabezas, Jacqueline Núñez Campos, Manases Gallardo Morales, Roberto Brenes Padilla, Alexánder Cardoza Morales, Joseph José Masís Valverde, Tatiana Richard Solórzano, Raúl Eduardo Guevara Mayorga, Darling Jarquín García, Óscar Cambronero Gómez, Randall Arias Tenorio, José Pablo Ramos Ulate, Jorge Luis Chaves Vega, Juan Carlos Rojas Barquero, Pedro Bonilla Rodríguez.

\* \* \*

Se inicia la Asamblea Universitaria Representativa al ser las nueve horas con treinta y tres minutos, en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber Quirós.

\* \* \*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Como lo hemos hecho en todas las asambleas recientes, vamos a establecer cuáles son las reglas del juego para poder llevar a cabo la asamblea con toda normalidad.

Primero quiero agradecerles a todos y todas su presencia por el hecho de que hoy es un día muy importante para la universidad, porque podemos iniciar la discusión de la forma en cómo vamos a abordar ya el Estatuto Orgánico y eso me complace; y creo que es uno de los grandes propósitos que tenemos la mayoría de los asambleístas.

Como pueden ver ahí, el total de miembros de la asamblea son 162, total de miembros activos en este momento hay 135. Son varias personas que se les venció el período; inclusive, ya dentro de la elección para miembros del Consejo Universitario también se va a hacer la elección para las personas que se les venció y eso en hora

buena. Tenemos *quorum* con 69 y en este momento hay más de 76 personas. Para las modificaciones al Estatuto Orgánico se necesitan 82 votos, para modificar la agenda se necesita 82 votos y para tomar acuerdos se necesitan 68 votos. Las asambleas son de cuatro horas y se puede prorrogar con dos tercios de los miembros presentes, o sea, se podría prorrogar dependiendo de la mayoría que esté en ese momento.

Como es costumbre también, quiero presentarles a ustedes las personas que necesito que nos estén acompañando para toda la parte logística y parte del *staff* de la Rectoría; es fundamental para poder operar y les agradezco mucho porque lo hacen de forma voluntaria, tanto el personal de la Rectoría como los edecanes que asisten; de manera que a la hora de hacer las agendas, que son bastante complicadas, también las trabajamos en grupo. Estas personas son Iriabel Hernández, Natalia Amador, Geanina Abarca, Theodosia Mena, Franklin Villalobos, Ana Myriam Shing, Mayra Guzmán y Jeison Tencio. Estas son las personas que estarían acompañándonos para efectos de que quede registrado en actas.

Geanina Abarca hace las proyecciones, por eso está en la mesa principal; y a doña Ana Myriam le he pedido que nos acompañe por su experiencia reglamentaria del Consejo Universitario, de Asamblea Universitaria y eso en realidad ayuda. Las coordinaciones de una asamblea no son fáciles, hay muchos elementos que tienen que estar en juego en la mesa, todos en el mismo instante y para eso es fundamental.

Hay una moción de orden de doña Rosa Vindas, que dice: “Para que se realice consulta sobre la presencia del personal de apoyo del presidente. De ser procedente, agregarlo como primer punto del orden del día para votarlo”.

ROSA VINDAS: “De ser procedente, solicito variar la agenda para que como punto primero sea por votación de la asamblea, que se acepte el ingreso de todo este personal como *staff* a la presidencia”. ¿Puedo razonarlo?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Usted es la proponente.

ROSA VINDAS: Quiero razonar el voto, compañeros. Nuestra normativa y la Ley General de la Administración Pública, establece que en los órganos colegiados debe haber un secretario, que es el que colabora con todo esto. Entonces, ¿qué sucede? Por incumplimientos que siempre se han dado en la normativa, nunca en esta asamblea se ha nombrado el secretario, que es el que debe dar el apoyo al presidente.

Cuando un órgano colegiado se conforma, en las sesiones solo participan los miembros legalmente electos; y aún más: el artículo 54 de la Ley General de la Administración Pública, inciso b, establece que para que haya invitados con voz pero sin voto o para que ayuden, solamente son ciertas personas las que pueden participar.

Yo no quiero que este esfuerzo que se ha hecho para que esta asamblea se conforme, se llegue a detener. Lo único que quiero es que quede consignado el criterio legal de que esto, por ser personal de apoyo, no afecta la legalidad de la asamblea y que sea la asamblea la que tome la decisión.

Recordemos: el presidente solo preside; el presidente, igual que cualquier otro miembro, tiene que tomar la fila para la palabra; solo preside y guía. Eso es todo lo que yo quiero proponer.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿En contra de la moción? Doña Guiselle Bolaños.

GUISELLE BOLAÑOS: Buenos días, compañeros asambleístas. En primer lugar, una cosa es participar en una asamblea y otra cosa es colaborar como personal de apoyo.

El presidente preside, pero en todas las asambleas anteriores en las cuales doña Rosa Vindas no ha estado presente, don Luis Guillermo, como punto primero, siempre ha explicado que tiene un personal de apoyo, da los nombres y queda consignado.

Si estuvieran como invitados con voz pero sin voto, sería otra cosa. Lo que tenemos es un personal de apoyo que lógicamente se requiere en un órgano como este y creo que

en cada una de las asambleas anteriores ha quedado consignado así y nosotros somos partícipes, no porque don Luis presida, no es el que ha tomado la decisión; él lo ha expresado a la asamblea y ningún miembro de asamblea en todas las asambleas anteriores, se ha levantado para decir que está en contra del trabajo de las compañeras y compañeros que le asisten en la mesa.

Nunca uno de estos miembros ha participado; ellos han colaborado, han contado, han entregado documentos, etc. Ese es el trabajo y aquí no hay participación de ellos como miembros de asamblea.

Doña Rosa quiere que quede constando un criterio legal. Don Celín, que anda por aquí, debería dar su criterio legal para que cerremos esto y que en cada asamblea no se nos presente esta misma situación. Gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Celín, queda a su voluntad si desea expresarse.

CELÍN ARCE: Buenos días. Mi opinión es que no veo absolutamente ningún problema. Efectivamente, es personal de apoyo administrativo, no son miembros de la asamblea. Si acogemos el criterio de doña Rosa, entonces los técnicos que están grabando, el que está limpiando, el que está encendiendo la luz, etc., tampoco podrían estar. Obviamente, es el personal de apoyo como tal, función administrativa en apoyo al rector en su gestión como presidente de la asamblea; y además, por supuesto que ya sabemos que no ejercen ningún voto en ese sentido. De tal suerte que no veo absolutamente ningún problema y eso no es causa de nulidad y recomiendo seguir adelante con la asamblea.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias, don Celín. Entonces, someto a votación la moción de doña Rosa para que se realice la consulta sobre la presencia del personal de apoyo. Quienes estén de acuerdo por favor manifiésteno. Quienes estén en contra de la moción por favor manifiésteno. ¿Abstenciones? Muchas gracias.

\* \* \*

Se somete a votación la moción presentada por la señora Rosa María Vindas, que indica: “Para que se realice consulta sobre la presencia del personal de apoyo del presidente. De ser procedente, agregarlo como primer punto del orden del día para votarlo”, y se obtiene el siguiente resultado:

- **Votos a favor:** 1
- **Votos en contra:** 68
- **Abstenciones:** 2

Por lo tanto, se rechaza la moción presentada por la señora Rosa María Vindas.

\* \* \*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Vamos a continuar. Existe otra moción de orden de doña Diana Pérez Hernández del sector estudiantil, que dice: “1) Limitar el tiempo de participación por asambleísta a un máximo de cinco minutos. 2) Permitir a un mismo asambleísta un máximo de dos participaciones por tema. Dado que la Asamblea Universitaria Representativa es el órgano deliberativo de mayor rango dentro de la UNED, se pretende con esta moción garantizar la participación del mayor número de asambleístas posible, en un marco de respeto y deliberación consecuente con la importancia de los temas que se discuten”.

Doña Diana, si gusta dar su opinión, por supuesto, como proponente de la moción.

DIANA PÉREZ: Buenos días. Mi nombre es Diana Pérez, del sector estudiantil. En realidad, está a mi nombre, pero es una propuesta de todos los estudiantes. Creo que hemos venido trabajando asambleas atrás sobre la metodología y demás como para que hoy no podamos avanzar, porque siempre son dos o tres personas las que están en la discusión, porque ni siquiera es en el uso de la palabra, sino que están en un diálogo permanente; y por eso, de ahí es que viene la moción, para poder avanzar, más que todo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias. Interpreto entonces que su propuesta es que la persona podría tener derecho a diez minutos, solo que en dos participaciones. Esa es la interpretación. ¿Quiénes estén en contra de la moción?

FRANCISCA CORRALES: Es una observación. Me parece que algunas asambleas atrás ya se había tomado ese acuerdo, que fuera una participación máxima de tres minutos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es que se hace por cada asamblea; las reglas del juego por cada asamblea se rigen por las que están en el reglamento.

ROSA VINDAS: Es muy buena la propuesta de los estudiantes, en el sentido de que se limite a cinco minutos la participación, pero este es un órgano de deliberación. El impedir a los asambleístas que participen y limitarlos a dos participaciones, no está sujeto a legalidad.

Por lo tanto, le pido a los compañeros que, si a lo que venimos es deliberar, esperemos que esto fluya rápidamente, que no apoyen esta moción; e invito a los compañeros estudiantes que propongan otra moción al menos sí para limitar el uso de la palabra a dos minutos. Lo que no se dice en dos minutos, no se dice.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El artículo 15 del Reglamento de la Asamblea dice: “La Asamblea podrá limitar el uso de la palabra en tiempo y número de intervenciones”.

\* \* \*

Se somete a votación la moción presentada por Diana Pérez, que dice: “1) Limitar el tiempo de participación por asambleísta a un máximo de cinco minutos. 2) Permitir a un mismo asambleísta un máximo de dos participaciones por tema”, y se obtiene el siguiente resultado:

- **Votos a favor:** 77
- **Votos en contra:** 4
- **Abstenciones:** 2

Por lo tanto, se aprueba la moción presentada por Diana Pérez y se acuerda, en la presente Asamblea:

- 1) Limitar el tiempo de participación por asambleísta a un máximo de cinco minutos.
- 2) Permitir a un mismo asambleísta un máximo de dos participaciones por tema.

\* \* \*

ROSA VINDAS: Quiero que quede consignado que voté a favor por una simple y sencilla razón: yo entendí inicialmente mal la moción y son dos participaciones por tema. Entonces no se limita como pensé inicialmente. Gracias.

## **I. Aprobación de la agenda no. 101-17**

LUIS GUILLERMO CARPIO: Con la parte de preámbulo establecida, someto a consideración de todos ustedes la aprobación de la agenda de esta sesión 101-17.

\* \* \*

Se somete a votación la aprobación de la agenda propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:



- **Votos a favor:** 83
- **Votos en contra:** 1
- **Abstenciones:** 0

Por lo tanto, queda aprobada la siguiente agenda:

- I. Aprobación de agenda no.101-17
- II. Aprobación del acta no. 100-2016
- III. Discusión de la propuesta metodológica para abordar discusión del Estatuto Orgánico por parte de la comisión nombrada por la Asamblea Universitaria Representativa en la sesión no. 098-16 del 05 de agosto de 2016.
- IV. Resolución no. 2016018087 de la Sala Constitucional, en la que se modifica nuestro Estatuto Orgánico y se anula la frase "...por plazos definidos de seis años" del inciso ch2 del artículo 25 del Estatuto Orgánico de la UNED.
- V. Acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2017-2010, artículo 4, inciso 1, celebrada el 11 de febrero del 2010 y aprobado en firme en sesión 2018-2010, sobre propuesta de modificación a los artículos 16, inciso ch, y 17 del Estatuto Orgánico, referente a la elección del representante estudiantil ante el Consejo Universitario y el Acuerdo de la Asamblea Universitaria Representativa AU.2016.001, tomado en sesión extraordinaria no. 99-2016, artículo 4. REFS. CU.2010.087 y AU.2016.001.
- VI. Acuerdos del Consejo Universitario, sobre propuestas de modificación de los artículos 16 y 17, referentes a la integración del Consejo Universitario. REFS. CU-2005-282, 2005-575 y 2009-446.
- VII. Varios
  1. Nota de Ramiro Porras, sobre integración del Consejo Universitario.
  2. Nota de Rodmell Alejandro Calero López, referente a propuesta de modificación del Estatuto Orgánico, artículo 16, inciso ch.

\* \* \*

FLOR IVETTE RIVERA: En el punto de la agenda, don Luis y compañeros, en la asamblea

se indicó y se hizo una votación y se tomó un acuerdo de que el punto no. 5 de la agenda iba a pasar como primer punto y leo textualmente en la página 76 donde dice: “LUIS GUILLERMO CARPIO: No, tiene que ser una nueva votación, lamentablemente. Entonces, si tenemos 73 votos, estaríamos llevando esto a la próxima sesión como punto 1”. Se realiza la votación y se acuerda que como punto no. 1 de la agenda iba a ser la modificación del artículo 17 del reglamento, punto 5, que debería pasar al punto 3 de la agenda.

Después, en el punto 7, la carta de don Rodmell en esta misma acta, él la retira. Leo textualmente lo que indica don Rodmell: “Simplemente esta nota nació porque no había ninguna propuesta estudiantil”, y eso lo reafirma posteriormente cuando se hace el debate del artículo 17. Eso sería, don Luis; variar el orden de la agenda.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La agenda ya está aprobada, doña Flor Ivette. Tendría que someterlo usted a un cambio de agenda.

Le voy a decir qué sucede: las condiciones cambiaron radicalmente de la sesión anterior a esta y creo que esta asamblea tiene que conocer el recurso de inconstitucionalidad donde la Sala IV nos cambia el Estatuto Orgánico. Tiene que conocerse y ser de discusión y análisis. Además, tenemos un compromiso con la comisión que trabajó *ad hoc*, para que ellos pudieran presentar hoy la propuesta. También, entre la sesión anterior y esta, se esperaba hacer otra asamblea que se tuvo que cancelar también. Nosotros pensábamos hacer otra asamblea en noviembre o diciembre, por eso es que los espacios y tiempos no dan con lo que usted dice. De manera que yo entiendo su preocupación; sin embargo, tenemos una agenda aprobada y ese es el razonamiento, prácticamente.

Esta asamblea tiene que conocer el recurso de inconstitucionalidad, pero me gustaría, con prioridad, que antes conociéramos cómo va a quedar conformada la comisión que va a discutir el Estatuto Orgánico.

FLOR IVETTE RIVERA: Claro que sí, don Luis, yo le entiendo; pero es por aquello de

seguir en el orden de lo que dice la asamblea anterior y lo que se acordó. Como fue un acuerdo, pues que concuerde con lo que se diga en esta otra asamblea, de que se cambia esa moción por esto y esto, porque fue un acuerdo que se tomó en ese momento.

Se hicieron dos votaciones; en la primera no se alcanzó el *quorum* para que se hiciera la modificación del Estatuto Orgánico, se hizo la otra votación a propuesta de doña Marlene para que fuera aprobada, se duró bastante horas en el análisis de ese punto y era una modificación importante.

Gracias, eso sería. Y además, la carta de don Rodmell que él había retirado y otra vez viene en esta agenda.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo le hubiera agradecido que hubiera hecho la observación antes de someter a votación la agenda, la cual ya está aprobada.

Tengo una moción de orden de doña Rosa que dice: “En respeto a lo acordado por la asamblea, que se respete lo indicado en el acta. Se realice de nuevo la votación de la asamblea”.

No sé si es un cambio de agenda lo que usted propone. Insisto, la asamblea ya aprobó la agenda para hoy, independientemente de lo que yo haya dicho. Ni siquiera hubo votación, porque cuando se habló de eso, ya estábamos fuera de tiempo, inclusive.

Vamos a continuar con la sesión, tenemos una agenda aprobada.

## **II. Aprobación del acta no. 100-2016**

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el acta 100-2016, la cual someto a consideración.

\* \* \*

Se somete a votación la aprobación del acta no. 100-2016, y se obtiene el siguiente resultado:

- **Votos a favor:** 77
- **Votos en contra:** 1
- **Abstenciones:** 6

Por lo tanto, se aprueba el acta no. 100-2016.

\* \* \*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Doña Rosa insiste en su moción. Lo que pasa es que no sé qué clase de moción es. Dice: “En respeto a lo acordado por la asamblea, que se respete lo indicado en el acta. Se realice nueva votación de la agenda”.

ROSA VINDAS: Aclaro. Las mociones de orden presentadas tienen que votarse. Si toda la asamblea no quiere que se respete lo que se había acordado en el acta anterior que mencionó doña Flor Ivette, simple y sencillamente lo decide, es decisión de la asamblea y nos dejamos la agenda que acabamos de votar. Mi moción es para dar a los miembros de la asamblea la posibilidad de que decidan.

Vean, todos los que estuvimos aquí no sé hace cuántos meses, que llegamos a una decisión, ya no queremos esa decisión. Si se quiere no respetar lo ya acordado, es por otro acuerdo que se derogó. Eso es todo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Quién quiere hablar en contra de la moción?

GUISELLE BOLAÑOS: Yo me manifiesto en contra de la moción porque los puntos que señala doña Flor Ivette están en la agenda que acabamos de aprobar. Esta asamblea ya aprobó la agenda; ¿por qué cuando estamos tomando decisiones no decimos las cosas de previo? Por favor, respetémonos, porque vean el tiempo perdido que llevamos en esto, y dentro de la agenda están los puntos que doña Flor Ivette está señalando.

No es que estamos obviando los puntos, estamos poniéndolos en otro lugar

simplemente y ya don Luis Guillermo lo explicó; y para todos ustedes es conocido que hay un recurso de inconstitucionalidad que está cambiando el Estatuto Orgánico y esta asamblea es la que tiene que definir sobre eso.

Por eso es que se cambió el orden, pero los puntos no han sido eliminados. Por eso me pronuncio en contra.

\* \* \*

Se somete a votación la moción planteada por la señora Rosa Vindas, que dice: “En respeto a lo acordado por la asamblea, que se respete lo indicado en el acta. Se realice de nuevo la votación de la asamblea”, y se obtiene el siguiente resultado:

- **Votos a favor:** 1
- **Votos en contra:** 75
- **Abstenciones:** 2

Se rechaza la moción presentada por la señora Rosa Vindas.

\* \* \*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Vamos a continuar con la agenda.

### **III. Discusión de la propuesta metodológica para abordar discusión del Estatuto Orgánico por parte de la comisión nombrada por la Asamblea Universitaria Representativa en la sesión no. 098-16 del 05 de agosto de 2016**

LUIS GUILLERMO CARPIO: La sesión pasada, que fue el 4 de noviembre, la comisión *ad hoc* que nombró esta asamblea para realizar un procedimiento de cómo abordar la discusión para las posibles modificaciones del Estatuto Orgánico, nos presentó la

propuesta.

Decidimos que esta no se sometiera a discusión en ese momento por razón de que ustedes pudieran analizarla, discutirla, comprenderla, y se dio un plazo también razonable para que hicieran las propuestas a la comisión de los posibles cambios. Entiendo que hubo una observación únicamente a la propuesta inicial y la idea es retomar el tema.

Me gustaría hacer un recuento de quiénes son los miembros de la comisión, por respeto a todos y todas las que trabajaron. Don Johnny Valverde y doña Guisella Vargas, que son los representantes de la asamblea, asambleístas profesionales, coordinadores de la comisión. Tenemos a doña Francisca Corrales y Guiselle Zúñiga Gamboa por el sector de jornada especial; a Jaqueline Alfaro Azofofeifa y Pablo Ramírez, representantes de los asambleístas administrativos; Rodmell Alejandro Galero y Diana Pérez de asambleístas estudiantes; Ana Isabel Ovaes y Mauricio Paniagua, representantes asambleístas de los centros universitarios.

Ellas y ellos son la comisión que hicieron el trabajo, pero más bien le pediría a don Johnny que hiciéramos un recuento muy general de en qué consiste, y la observación que se hizo. Luego podemos entrar en materia, para efectos de poder concretar y dejar lista esta comisión. Entonces, tiene la palabra don Johnny Valverde, en su calidad de coordinador.

JOHNNY VALVERDE: Buenos días. Gracias por la atención. Como se dijo, el 4 de noviembre se presentó este documento a la asamblea; se dijo que en la próxima asamblea, o sea esta, el documento se iba a aprobar o improbar, porque se iba a dar un tiempo prudencial para que ustedes hicieran llegar las observaciones a la comisión.

La única observación formal que llegó fue la de Dagoberto Núñez, que fue incorporada en su momento. Después de eso, nadie más ha hecho observaciones a la comisión. Hoy en la mañana, mientras se iba a iniciar esta asamblea, algunas personas me manifestaron algunas preocupaciones que tenían sobre la propuesta.

Quiero enfatizar que esta propuesta fue elaborada por un grupo multidisciplinario que quiso que lo que se plasmara en este documento, fuera lo mejor para la universidad. Cualquier modificación que pueda haber o que pueda surgir de aquí, puede cambiar mucho la coherencia que quisimos que tuviera este documento.

Así que le rogaría a las personas que quieren manifestarse por cambios de fondo, que por favor valoren que esta propuesta se puso al conocimiento de ustedes y se quiso escuchar las observaciones con el tiempo prudencial desde el 4 de noviembre hasta esta fecha, que ya es mucho tiempo, y no llegaron esas observaciones. Así que, lo que les rogaría, es nada más aprobar o improbar esta propuesta.

Las modificaciones que pueda haber, se pueden hacer a partir del momento en que el proceso haya iniciado, porque hay voluntad autónoma de cada uno de los grupos que se van a formar para ir haciendo modificaciones conforme el proceso avance.

Hay ciertas condiciones para que esta propuesta avance y una de las condiciones es la conformación de una comisión que acompañe el proceso. Otra condición es que las instancias técnicas, administrativas, académicas, etc., de la universidad también estén abiertas a recibir a las personas que se van a conformar en los grupos para las consultas que pueda haber. Y otra condición muy importante es que quienes participen o participemos en este proceso, tengamos tiempo de nuestra jornada laboral, tengamos posibilidad de desplazarnos de los centros universitarios del país a la sede central o donde se reúnan estos grupos de trabajo; esto para poder garantizar la fluidez del trabajo que se haga y los resultados que se esperan.

Esa lámina que está ahí, es un resumen, una síntesis muy grande de lo que está en este documento. Se puede observar que son cuatro fases de trabajo, cada fase tiene un objetivo general y cada fase tiene un producto concreto. Como ustedes ya leyeron el documento, sabrán que en la fase 1 lo que se hace es una recuperación documental de todos aquellos elementos que se van a convertir en insumo para poder alimentar las siguientes fases.

Va a haber un compendio de los principios orientadores de la reforma del Estatuto Orgánico que se va a imprimir y se le va a entregar a los grupos de trabajo que se forman en la segunda fase para que estos grupos de trabajo construyan los elementos normativos de esa propuesta que se va a hacer; y va a haber un documento en concreto en esta segunda fase, que va a ser el borrador de la propuesta de reforma integral.

En la tercera fase se va a discutir en esta Asamblea durante un tiempo que no está definido (porque va a haber una sesión extraordinaria de esta asamblea sin tiempo definido, sino que hasta que se pueda discutir y acabar la discusión general de este borrador) vamos a tener entonces el producto más importante que nosotros quisiéramos tener como universidad, que es una reforma integral del Estatuto Orgánico que va pasar en la última fase al Consejo Universitario para que este dictamine, pero con ciertas reglas que esta Asamblea Universitaria le va poner al Consejo Universitario. Una regla va ser el tiempo y otra muy importante va a ser que esta Asamblea Universitaria va a elevar con el 25% de aprobación el documento para que se dictamine en un plazo acelerado: tres meses. Digo acelerado porque a veces las discusiones se llevan muchísimo tiempo.

Esta es entonces la propuesta. Quiero nuevamente resaltar el trabajo de cada uno de ellas, de cada una de ellas; decirles que Rodmell, como representante del sector estudiantil, ya perdió la credencial de asambleísta, así que ya no está; decirles también que Ana Isabel Ovarés, del Centro Universitario de Limón, tampoco está, también ya perdió la credencial; así que la comisión se diezmó un poco. Y decirles que algunos de los que estamos en esta comisión nos ofrecemos a seguir colaborando en esa comisión; que se disuelve esta comisión que nombró don Luis Guillermo y se tiene que nombrar una nueva comisión para que le dé seguimiento a todo el proceso de acompañamiento y apoyo a todas las personas que se conformen en grupos en la segunda fase, de tal manera que esto sea posible lograrlo en los tiempos propuestos o al menos para tener eso tan ansiado, tan necesario para la universidad, como es la



reforma del Estatuto Orgánico; documento fundacional, como se le puede llamar también, y que es el anhelo de todos nosotros.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias, Johnny. Me gustaría, para tenerlo más claro, los tiempos; o sea, nada más enfoquemos en los tiempos a razón de lo que nos corresponde hoy: cuánto tiempo va a trabajar esa comisión, para cuándo esperarían resultados, los tiempos que se le dan al Consejo Universitario y para cuándo más o menos en calendario podríamos tener un resultado final, para tener más claro la posibilidad.

JOHNNY VALVERDE: Los tiempos están indicados en cada una de las fases, pero están detallados en el documento que se les entregó. Quienes lo tengan, por favor váyanse a la página 4. En la fase uno, que se llama Principios y Diagnósticos, esta Asamblea Universitaria va a nombrar de su seno a un grupo de trabajo y aclaro de una vez: este grupo de trabajo nombrado por la Asamblea Universitaria no es la comisión *ad hoc*, porque esta es un apoyo a todo el proceso; este grupo de trabajo va a estar constituido por tres personas de cada sector de representantes, según el artículo 6 de la asamblea, para que prepare el documento final indicado en el objetivo general. ¿Cuál es ese documento? El compendio de principios para la reforma integral. Ese compendio (voy a extenderme un poco aquí porque me parece importante), ese compendio tiene diferentes insumos. Uno de ellos es las particularidades del modelo educativo a distancia plasmadas en su Ley de Creación y Estatuto Orgánico. También los lineamientos de política institucional vigentes son un insumo para ese compendio. Además de las propuestas de modificación del Estatuto Orgánico que están en este momento en la corriente universitaria, llámese Asamblea Universitaria Representativa, llámese Consejo Universitario, llámese donde estén esas propuestas y las que vengan, son un insumo para ese compendio. Esto va durar seis meses. Estas quince personas van a tener seis meses para elaborar ese documento, ese compendio. Este grupo de trabajo se va a disolver a los seis meses, cuando ya hayan entregado el documento, para que esas personas puedan integrarse a la discusión en la segunda fase. Eso va ser muy importante porque no es que ya trabajaron y se van, no; van a tener muchísimo

más autoridad para poder seguir trabajando porque ya elaboraron ese documento, porque ya lo conocen a fondo y porque pueden terciar en la discusión que se va a generar.

La segunda fase, que se llama Construcción de la Propuesta, va ser fundamental porque durante diez meses creemos que cada asambleísta, teniendo como insumo el compendio de principios y diagnóstico de esa primera fase, el Estatuto Orgánico actual más la ley de creación de la universidad, con todos estos documentos como insumo, va a trabajar en grupos de trabajo, disculpen la redundancia, con al menos una persona representante de cada sector que lo compone (eso está en la página 6) y cuya integración procurará tener representación de personas conocedoras del área temática propia de cada capítulo. ¿Cuál capítulo? Los capítulos en que está ahora ordenado el Estatuto Orgánico actual: el Capítulo I de la Naturaleza y Fines, etc., hasta el Capítulo VI que se llama de Régimen Disciplinario.

Entonces, con esos tres documentos como insumo para la discusión, las personas se van a integrar en esos grupos de trabajo para uno de los capítulos del Estatuto Orgánico y sobre la base de esos documentos cada grupo de trabajo va analizar el capítulo y los artículos de ese capítulo del Estatuto Orgánico con el propósito (y esto es muy importante; alguien me decía hoy por la mañana algo que me parece que tiene que ver con esto), con el propósito de modificar o incorporar nuevos elementos que en criterio de ese grupo de trabajo puedan y deban ser parte de la propuesta de reforma del Estatuto Orgánico. Esto quiere decir que si soy parte del grupo de trabajo que va discutir el Capítulo II del Estatuto Orgánico actual, puedo convencer académicamente, intelectualmente, con documentos y razonamientos, a ese grupo de trabajo de que el Capítulo II debe desaparecer del Estatuto Orgánico, que hay que hacer otra cosa diferente, que se va llamar diferente, y eso lo puede hacer el grupo de trabajo, tiene potestad, pero a partir de lo que ya existe. El compendio de la primera fase nos va a dar ideas sobre la estructura que puede tener la universidad y cuando discutamos con base en la estructura actual que esa nueva estructura implica, por ejemplo, desaparecer el Capítulo III del Régimen de Enseñanza (estoy diciendo una tontera),

pero significa cambiar eso por otra cosa; eso lo puede hacer el grupo de trabajo en la segunda fase.

Cuando lleguemos a la fase tres, todo ese documento (que se va a llamar borrador de la propuesta), cada uno de ustedes va tener ese documento porque ese documento la comisión *ad hoc* lo va recuperar y lo va imprimir y entregar a todos ustedes, de tal manera que sirva de base para la discusión en esa sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria Representativa que no va a tener un tiempo definido, lógico; no podemos decir que en cuatro horas (como normalmente estamos convocados) vamos a ser capaces de salir con un nuevo Estatuto Orgánico; eso es imposible materialmente. Esa sesión extraordinaria va a tener diferentes reuniones a lo largo del tiempo sin que digamos cuánto tiempo. En medio de esa sesión extraordinaria puede haber una sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria Representativa para discutir algo. Eso ya va a ser un acomodo que se haga en el momento y una vez que la Asamblea Universitaria Representativa haya aprobado este documento, vamos a decirle al Consejo Universitario (y esto es importante) que conozca y tramite, eso es, que conozca y tramite en un plazo máximo de tres meses ese documento resultante de la fase tres. Va a haber una revisión de la legalidad; es decir, se le va a entregar a la Oficina Jurídica de la universidad ese documento para que lo armonice desde el punto de vista legal.

Pero aquí hay una condición muy importante; les hablaba de dos condiciones al Consejo Universitario. En la página 9, para que sea la votación válida de cada propuesta de reforma, será de al menos la mitad más uno de la totalidad de sus miembros (eso está en el Estatuto Orgánico, no lo estamos inventando) Y una vez votada la totalidad del documento, el presidente de la Asamblea Universitaria Representativa remitirá el documento al Consejo Universitario. Y aquí está la otra condición: se deberá garantizar, para el dictamen del Consejo Universitario, que al menos el 25% de las personas miembros activos de la Asamblea Universitaria Representativa (AUR) firmen la solicitud para que el Consejo Universitario dictamine el documento según lo estipulado en el artículo 7, inciso a, del actual Estatuto Orgánico.

Es decir, cuando este documento llegue al Consejo Universitario, va a tener un carácter de muchísimo más peso que si solamente fuera un dictamen que se le pide al Consejo Universitario, por esas firmas, ese 25% que el Estatuto Orgánico actual nos da la posibilidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias. Es muy importante, estamos hablando de cerca de veinte meses más o menos; dos años. Tengo la misma observación que hice en la asamblea anterior cuando se presentó y es la necesidad de que la Asamblea Universitaria no se paralice, sino que, aun cuando este proceso está en curso, todo aquello que está dictaminado e inclusive lo que se vaya dictaminando, la asamblea lo pueda ir conociendo; eso fue lo que habíamos hablado. De lo contrario, entraríamos en una parálisis, por esperar hasta el resultado, y nos estaríamos reuniendo solo para el informe de labores del rector, que es para mayo de cada año.

Le agradezco a don Johnny y doña Guisella, que están dándome el parecer positivo, porque hay reformas que ya están dictaminadas que tenemos que entrar a conocer y también hay aspectos que habíamos hablado; y (por lo menos yo voy a insistir mucho), es poder llegar a tener la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, llegar a tener la Vicerrectoría de Extensión y otros cambios estructurales que son urgentes. Me gustaría que esta Asamblea Universitaria llegara a conocer también lo que tanto se ha cuestionado: si quieren que el rector presida la asamblea. Ese tipo de cosas que ojalá podamos ir conociéndolas.

Inclusive, para conocimiento de esta Asamblea Universitaria, ayer presenté, con asesoramiento de don Celín Arce, una solicitud al Consejo Universitario para que se reforme el Estatuto Orgánico buscando remediar lo que nos ha hecho la Sala IV. Eso lo presentamos ayer al Consejo Universitario, se conoció y se trasladó a la Comisión de Asuntos Jurídicos, ya es público, lo vamos a divulgar a todos los asambleístas para que lo conozcan. Esperaría, por ejemplo, que eso fuera conocido con anticipación. ¿Por qué? La condición que tenemos nosotros de jefes interinos hay que resolverla y los nuevos nombramientos, todo lo que se tenga que hacer, hay que resolverlo. Inclusive,

ni siquiera va a ser para mi gestión; será para el nuevo rector o nueva rectora que venga; pero me gustaría que esa persona tenga la cancha bien marcada para saber con cuáles jefes va a trabajar y con cuáles no.

En los últimos dos años en lo particular, en mi calidad de rector ha sido muy difícil esa incertidumbre, esa inseguridad; estar interino en una jefatura es una situación muy diferente a cuando se tiene un nombramiento claro y lógicamente esto trae consecuencia. Yo quisiera que lo más pronto posible esta Asamblea Universitaria Representativa (no tiene que ser mi propuesta, nada más es una base de la propuesta que hice con don Celín, es una base de discusión; no sé si el Consejo Universitario la va a aprobar, esa es otra), pero sí que venga pronto a la Asamblea Universitaria, porque es algo que tenemos que remediar y, lógicamente, para las personas que ejercen la administración activa, no deja de ser un problema la incertidumbre con las jefaturas, jefes y directores y todo lo demás. Ahí también estamos regulando y ya formalizando, por ejemplo, que las escuelas tengan la potestad de elegir a su director o directora; ya queda estatuido. Es una propuesta que viene a remediar en términos generales la situación.

Reiterar a don Johnny y a la comisión *ad hoc* en pleno mi agradecimiento, el agradecimiento que tomó esta Asamblea Universitaria en la sesión anterior por el trabajo que hicieron. A partir de este momento, vamos a someter a discusión y a conocer el parecer de las diferentes personas.

EVELYN SILES: Buenos días. Me parece una propuesta metodológica muy acertada.; sin embargo, considero que el Estatuto Orgánico es algo que debe tenerse listo lo más pronto posible; obviamente, sin apresurarse, sin correr, pero sí considero que los tiempos son un poco largos. Tal vez, si ustedes pueden considerar los tiempos de cada una de las etapas, pudiera ser que en alguna de ellas se pueda cortar un poco el tiempo, porque dos años es bastante.

Concuerdo por supuesto con que sí podríamos ir conociendo ciertas cosas para no limitar el proceso de la Asamblea Universitaria, para que continúe con sus respectivas reuniones. El hecho de que podamos o de que se consulte a las personas con criterio, es fundamental, porque conocen y han estado ahí; pero lo que me preocupa es el tiempo, nada más. Eso es lo que quería indicarles.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quisiera referirme, doña Evelyn, a eso y le voy a dar mi parecer con todo respeto. Hay una situación y ustedes lo pueden sentir en la marcha de la asamblea: que para poder llegar a un punto de reforma del Estatuto, por lo menos necesitamos seis meses. Esta propuesta tiene la ventaja de que va a venir algo integral y además, está la posibilidad de que sea discutido de una manera más general. No obvia la discusión y el debate; lo que pasa es que eventualmente, a la larga se nos va a ir más tiempo en cada uno de los debates en cada punto. Creo que la metodología nos puede ayudar; si nosotros siguiéramos con el progreso como va, no lo haríamos en menos de cuatro años.

Para comprender un poco por qué sí estoy acuerdo con esto, es porque creo que esta dinámica nos trata de llevar a un punto donde podamos ver los paquetes de una manera más amplia y más rápida.

DAGOBERTO NÚÑEZ: Es para comentar ante la asamblea el punto principal de mi redacción, la cual hice pública en el correo institucional, pero no sé si las personas lo recuerdan.

Efectivamente, fue asumido en la conversación con el coordinador de la comisión y es la importancia de pensar globalmente este asunto, porque, por muy reforma que sea, recuerdo el intento anterior que se quedó botado. Conocí el documento y mi valoración fue que, a nivel de principios de toda esa primera parte del estatuto, como que no hay mucha discusión; pero lo importante empezó cuando se entra en la parte de estructura, de cómo nos estructuramos como universidad; ese es el meollo.

Ese punto lo conversé con el señor Johnny y empezábamos a darle vuelta, a pensar cómo inducir didácticamente y que entremos todos con una visión de totalidad de lo que significa una alternativa de estructura de una universidad; es muy grueso. Coincidíamos en la importancia de tener el norte de los lineamientos de política institucional y que ese documento dado como punto de partida del proceso debería ser leído por todos de nuevo, a la luz de esta tarea de reformar el Estatuto Orgánico.

La pregunta que le hacía al señor Johnny en la mañana, conversando informalmente, es: ¿qué estructura se desprende de los lineamientos de política institucional? Es decir, ¿cómo será la UNED que sale si nos tomáramos en serio los lineamientos de política institucional? ¿Qué tenemos? ¿Cómo cambiaríamos? Entonces, don Johnny me decía que en esa fase inicial vamos a tener un grupo importante y muy selecto de unedianos y unedianas pensando en ese compendio de principios. Lo que hay que tener muy claro es que puede haber principios que invocan búsquedas ideales, conceptuales, etc., pero también hay principios que pautan estructura; es decir, es una tarea de gran magnitud para el arranque del inicio del grupo de la fase uno, que tiene seis meses. Y ojalá se lograra un grupo selecto concentrado en sacar esa tarea de la manera más lucida posible, porque de ahí va a generarse el núcleo que va a permitir o no que pensemos en la universidad en términos de renovación, no solo de cambios a la luz parcial de lo que nos inspira cada artículo desarticulado; porque cuando llegamos a cada artículo, entonces nos sentimos desarticulados, o sea, pensamos en el artículo. Entonces la reforma va a ser conservadora, por decirlo así. Mientras tengamos una visión global, la reforma puede aspirar a que realmente cambiemos las raíces mismas y siendo consecuentes con la vocación fundamental de la UNED.

Por ahí va el espíritu de lo que comuniqué y quería que constara, por lo demás, felicitar el trabajo de esta comisión y coincidir con lo que se ha dicho de que es una propuesta para democratizar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Recordarles nada más (es que no quiero interrumpir a nadie en el uso de la palabra) que tenemos cinco minutos. Les estaré avisando con la campana, por favor.

FERNANDO LIZANA: Sector profesional. Primero, disculpas a la comisión. Debo reconocer que de la propuesta le puse atención a lo que “nos chima más el zapato”. Por ejemplo, el hecho de que la gente que está a cargo de las actividades sustantivas académicas debe destinar más del 80% de su tiempo a cosas administrativas y lo académico queda guindando. Son cosas que nosotros sentimos y es un procedimiento muy bien pensado.

Creo que la propuesta en general está muy bien, pero hay un tema que debo reconocer. Entre anoche y a partir del último trabajo que he estado elaborando de último, me di cuenta de que están dejando por fuera, asumiendo que es correcto, lo que hace treinta y siete años se definió en la primera parte del capítulo primero; pero siendo una universidad y a la luz de lo que ha sucedido y la forma en la que se implementa actualmente lo que se entiende como educación a distancia, hay errores conceptuales desde el primer artículo y hay condiciones distintas; ha pasado mucha agua debajo del puente en estos treinta y siete años y ya algunas definiciones del propio país han cambiado y creo que son principios que deben permear este capítulo primero. Pongo un caso en lo que hemos estado trabajando algunos: en 1999 se reconoció la responsabilidad del Estado con respecto a las lenguas originarias del país y en el 2015 nos reconocimos como pluriétnicos y multiculturales, y seguimos hablando de una sola cultura. Un concepto de este estilo es discriminatorio y sigue orientando a la universidad hacia un quehacer de cultura única en un país donde la realidad es muy distinta; y si no nos abrimos a eso, a lo que se acordó desde el Segundo Congreso del Eje de la Diversidad Cultural, cambiado en el IV Congreso Interculturalidad, no está permeando nada. Somos si acaso unas doce personas de la universidad que andamos metidos en eso y no más.

Me parece que esto de los principios no se debe dejar por fuera, se debe retomar en algún momento porque realmente hay definiciones culturales que deben ser



actualizadas. Y siendo una universidad, obviamente la claridad conceptual debe estar antes que todo; es lo que ilumina la construcción del pensamiento. Entonces, me parece a mí (y desgraciadamente lo reconozco, entre ayer y hoy recién caí en cuenta, porque no le había puesto cuidado a esa parte donde se renuncia a profundizar en la modificación del capítulo primero), ese es mi cuestionamiento. Ojalá se pudiera retomar incorporándola a la parte de discusión de los principios que orienta.

Y, por otro lado, me parece que es imprescindible hacerlo con la metodología participativa que están exponiendo y recurrir no solo al pensamiento interno, que es muy fructífero, sino buscando también la alimentación de pensadores, que en estos momentos están repensando a la universidad. Pongo un caso: aquí de repente se ha discutido mucho (y recuerden el último congreso) con respecto a la idea de formar decanaturas y direcciones de carrera; me parece que es lo que se ha venido haciendo. De repente, algo que es muy ambicioso, pero poco real, es hablar de la tendencia de la ruptura de las disciplinas y los conceptos de los objetos de estudio, que se han hecho hacia incorporaciones científicas interdisciplinarias, hacia una evolución del concepto y del pensamiento; pero no se está dando una realidad masivamente. Seguimos pensando en disciplina; y pensar que ya estamos en una época nueva. Prácticamente es Ciencias Cognitivas, que es la carrera que conozco, la que ha logrado entrar con un concepto interdisciplinario y no hay otra en el país. Entonces, ¿cómo vamos a ajustar a esa idea la estructura de la gestión académica? De repente, todavía es válida la estructura de escuela y facultad. Son temas en que habría que meter a alguien experto, profundizar en el tema y eso no solo son personas de la universidad, sino que se puede traer gente que nos alimente sobre esto.

FLOR IVETTE RIVERA: Sector administrativo. Tengo dos dudas, don Johnny. En la fase 1, en donde se forma todo un grupo según lo indica el artículo 6, incisos a y b, sugiero que se integre a un representante legal, porque si vamos a buscar insumos desde un principio, que sean los correctos para poderlos integrar a la fase 2.

El pase de la fase 1 a la fase 2 no me queda muy claro. Si bien es cierto que en la 3 se habla de solicitar una asamblea extraordinaria, en la 4 se habla de pasarlo al Consejo Universitario. ¿Cómo vamos a hacer ese pase de la 1 a la 2? Recojo toda la información y todo el compendio, ¿y qué la hago? ¿En qué momento se la paso a los compañeros de la fase 2 o continúo? No se indica en el documento. ¿O es que es un solo trabajo y que esos seis meses iniciales incluyen los dos? Esa es la parte que no tengo muy clara.

RAFAEL ÁNGEL PALMA: Sector jornada especial. Quiero felicitar al grupo que coordinó con el señor Johnny y a los compañeros que participaron en esta propuesta de la metodología.

Esto es un marco de referencia para poder trabajar. ¿Cómo se va a distribuir todos los temas que inclusive tocó el señor Lizana? ¿Esos temas los van a hacer los grupos que van a trabajar en cada fase? ¿Lo entiendo así? Lo que sí quería preguntarle es sobre aquellas reformas dictaminadas en estos momentos o en el consejo: ¿cómo se van a vincular en estas fases para poder ir aprobando esas reformas y que la asamblea no quede paralizada? Porque a como está planteado, lo veo que es integral, que está perfecto así; pero en el ínterin debemos ir aprobando las reformas para no paralizar el proceso nuestro. Eso es lo que quería que me aclararan.

RAFAEL LÓPEZ: Sector profesional. Quisiera terciar un poco sobre una estructura que tenemos establecida a nivel del Estatuto Orgánico, que me parece que la podemos retomar en función de esos veinte meses o que puede ser un poco más; en tiempo universitario sería más tiempo. Tendríamos que hacer un parámetro de la inversión que hacemos en las jornadas de trabajo en esa asamblea. Digamos que rompemos récord si lo hacemos cuatro veces al año con dieciséis horas de inversión en cada asamblea; creo que no es real hablar de veinte meses, esa aspiración que no solo tienen los miembros de esa asamblea sino que han tenido otros que nos han antecedido, principalmente algunos que faltan de venir.

Me parece que recogiendo la metodología que se podría aplicar en esa estructura que está establecida en el Estatuto Orgánico, que es a partir del artículo 9 y hasta el 16 (que es el Congreso Universitario), esto nos permite concentrar un flujo de energía, de construcción del pensamiento que podría cortar los tiempos con la metodología planteada. Podría abrir un espacio que aquí he señalado que no están representados todos los sectores de la universidad, porque podemos decir que sí, pero no es así. Uno de los sectores más grandes son los interinos en esta universidad; los interinos no pueden ser parte de esta asamblea; en el Congreso Universitario sí podrían ser parte. Los estudiantes podrían tener mucha mayor participación fuera de los que están aquí en la Asamblea Universitaria Representativa, porque todos los que somos parte de esta asamblea seríamos parte del trabajo del congreso.

Considero que se dedicó mucho tiempo y energía, y que no se vea socavado por una serie de condiciones que se pueden dar en la dinámica propia del trabajo de este tipo de órganos colegiados. Creo que podría ser una fuente de trabajo y que está contemplada ahí, que están los mecanismos y la comisión inicial que hablaba don Johnny.

Me parece que son elementos que podríamos considerar y lo pongo en esta discusión del documento que se está planteando al día de hoy.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nada más para efectos de realimentar, don Rafael, lo que está diciendo. El congreso está compuesto por personas en propiedad; los interinos no participan tampoco en el congreso. Además, esta es una propuesta aprobada. Entiendo su preocupación, pero la propuesta ya está aprobada y ahorita, salvo que haya otra propuesta en la mesa, no podríamos echar atrás.

MARICRUZ CORRALES: Sector profesional. Primero, en realidad agradecer el esfuerzo de esta comisión por darnos una posibilidad de guía, ordenamiento y trabajo para lo que podamos realmente modificar y reorganizar a la universidad.

Tomo la palabra porque a grandes rasgos estoy de acuerdo con esta propuesta. Lo que sí me preocuparía es que, en realidad, no el hecho de que el tiempo se nos escurra de las manos; sino que podríamos, de la fase dos a la fase tres, tener una serie de dinámicas que nos reforzaran entre los grupos para ir conociendo y aprobando preliminarmente. O sea, que la fase tres no implique acá llegar de cero, sino más bien que la fase dos sea casi una dinámica como lo hemos trabajado en los congresos, sin llegar a ser congreso (por la aclaración recién dada), sino más bien de participación y de colaboración. Entonces, la fase dos y la fase tres, que las pudiéramos casi que integrar de una sola vez; que inclusive, los grupos que se conformen se comprometan a estar permanentemente informando al resto de la comunidad para así tener en realidad una dinámica mucho más activa y no solamente en el seno del grupo. Dejemos tal vez de pensar que tengamos el conocimiento de que esa va a ser nuestra genialidad y que entonces es como nuestro secreto y demás, no; al contrario, tenemos que ser lo suficientemente maduros para empezar a compartir y de una vez a exteriorizar, ser lo más transparentes posible y de esa manera, entonces, compartiendo entre todos, podemos no estar pensando en dos años, sino quizá, en la mejor de las suertes, año y medio, porque en realidad el tiempo es urgente. Ayer estaba recordando que en 2014 fue la primera propuesta de una metodología; ya hemos perdido tres años y hemos discutido muchos de los aspectos en los que aspiramos poder cambiar en la universidad.

Y para finalizar, con respecto a la primera fase y la preocupación que presentó el compañero Dagoberto, sí me preocupa que la comisión que trabaje esos principios y el diagnóstico tenga claridad y sobre todo asuma una visión sistémica en el sentido de que no es la inquietud o no debe primar la inquietud de una estructura antes que las necesidades reales de actualización y vigencia de nuestra universidad; y eso solo lo da nuestra propia funcionalidad, nuestra propia interdependencia entre las instancias, las formas en que debemos empezar a coordinar nuestros esfuerzos y trabajos de manera integrada. Y una vez que tengamos claridad en esas funciones esenciales, pueden caracterizar a nuestra universidad bajo los principios que podamos acoger, y hasta entonces podremos pensar en una estructura, sea la que tenemos o sea la que vamos a reformar; pero no pensemos en estructuras de previo. Pensarlo así, ha sido la

equivocación muchas veces no solo de esta universidad sino de otras organizaciones y se presta para personalismos innecesarios cuando el liderazgo debe ser de toda la institución, de su función, de su proyección como universidad. Entonces, en la primera fase va a ser muy importante en realidad la forma en que se trabaje esa visión sistémica y no necesariamente de manera individual cada una de nuestras instancias o cada una de nuestras preocupaciones, sino de manera integral. Gracias.

ROSA VINDAS: Primero que todo, felicitar a los compañeros de la comisión por el trabajo que esto se refleja que conlleva. Le pido las disculpas a la comisión porque me estoy reincorporando y por eso no tuve chance de hacerles el aporte de todo lo que ahorita quiero indicar solamente.

La propuesta se ve muy bien pensada, solo que, por lo que han dicho los compañeros y como se puede reflejar con esta propuesta, estamos construyendo un edificio, una casa que va albergarnos esperemos que por muchos años; y resulta que nosotros vamos a tener la participación como asamblea cuando ya nos entreguen el edificio con los detalles. ¿Por qué digo esto? Porque resulta que en esta propuesta, en la fase uno es la comisión la que está definiendo los principios orientadores. ¿De dónde los van a tomar? ¿De todos los congresos que hemos tenido? Puede ser que la intención sea otra, pero lo que dice en el documento es que se define los principios orientadores de la reforma del Estatuto Orgánico. Me imagino que (no sé cómo los van a definir) hay simposios o están los principios que ya se han aprobado. Pero el problema es que, a como está en el documento (si yo no entiendo mal), es la comisión la que va a decir “vamos a utilizar estos y estos como principios orientadores”. No los están inventando ellos, están establecidos ya en algún documento de nuestra institución, probablemente. Ahí sería la mejora número uno que yo pediría. ¿Por qué? Porque ellos pueden dar la propuesta de cuáles son esos principios, pero es esta asamblea la que tiene que votar para que sea con esos principios que arranquemos, porque esos son los cimientos del edificio. Una vez que estemos todos de acuerdo en que esos son los principios con los que se va hacer la reforma, procedamos.

El otro aspecto, que yo veo un poco al revés de como veo el artículo 25, inciso a, es que al hacerlo de esta forma, pueda ser que hay metodologías diferentes. No es que tengamos que venir aquí a hacer la asamblea; la participación se puede dar, podemos innovar y que la comisión lo desarrolle y que lo exponga todo el mundo; y solo si hubiera algún principio que alguien considere, que se comente. Eso no quiere decir que se venga abajo la propuesta; solo me preocupa esa situación. Tal vez don Johnny me la aclare y yo esté equivocada. Es que de la fase 2 a la fase 3, la propuesta (el borrador inicial) se le manda primero a la asamblea para que la discutamos acá y una vez que la estamos discutiendo acá se la devolvemos al Consejo Universitario para que nos la devuelva. El artículo 25 lo que indica es que las modificaciones (y lo leo, a ver si no estoy tan equivocada), dice: “artículo 25 del Estatuto Orgánico actual. Funciones del Consejo Universitario: Proponer a la Asamblea Representativa las modificaciones del Estatuto Orgánico”. Entonces, quien tiene que proponerle a esta asamblea las modificaciones del Estatuto Orgánico es el Consejo Universitario. Si estoy errada, les digo porque, a como yo lo leo, creo que por ahí puede haber un pequeño error. Esos son mis aportes. Muchas gracias.

Un aporte adicional que sí me preocupa y le pediría al señor rector que me disculpe, pero que en las siguientes agendas seamos más claros en qué es lo que venimos a ver. Se ha tenido la costumbre de poner una agenda. Hoy, por ejemplo, en el punto que estamos dice que estamos discutiendo la metodología para el borrador, qué es lo que vamos hacer, estamos discutiendo. ¿Vamos a votar? Si votamos y se aprueba, se puede ejecutar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Johnny había solicitado la palabra; sin embargo, me indica que le gustaría más bien referirse después de todas las personas que tengan observaciones y él poder hacer la réplica.

NORA GONZÁLEZ: Buenos días. Dos observaciones que son como de forma, en la redacción de cada una de las fases; porque en la fase 3, cuando explican ahí, me parece que sería más conveniente indicar que se habla de una potestad o de una fase que le

competente a la Asamblea Universitaria Representativa, es decir, de pronunciarse con respecto a las propuestas que vienen en ese momento. La fase 4, ustedes indican ahí que es formalizar el referendo de la reforma del Estatuto Orgánico de la UNED en las instancias que correspondan; lo plantean de manera plural y en esa fase 4, de acuerdo con el contenido del documento, ustedes se están refiriendo al envío del documento al Consejo Universitario. Entonces, no son las instancias que correspondan, sino que es el envío al Consejo Universitario. Me parece que sería más prudente que quede dicho de esa manera, tanto en la fase 3 “Asamblea Universitaria Representativa”, como en la fase 4 “Consejo Universitario”, para identificar justamente la claridad del proceso. Porque, en ese momento, una vez que con el plazo que dan ahí para el Consejo Universitario (que es de tres meses), una vez que esto se haya elaborado por parte del Consejo Universitario, tiene que volver a esta asamblea. Eso implicaría la fase final, donde el objetivo 2, que ustedes pusieron en esta fase 4, implicaría el envío para la publicación en el diario oficial *La Gaceta*.

Entonces, me parece que si a la hora de redactar las fases ustedes incluyen parte de los procesos y los objetivos mismos, creería que sería prudente entonces identificar también las responsabilidades que puede tener cada ente que esté incluido en este proceso. Y una última frase: agregaría que sea al cierre del proceso que vuelva a la Asamblea Universitaria Representativa para que se dicte su publicación en el diario oficial *La Gaceta*. Muchas gracias.

PABLO RAMÍREZ: Muy buenos días a todas y todos. Pablo Ramírez, representante del sector administrativo. Les agradezco muchísimas todas las observaciones. Yo formé parte de la comisión que desarrolló esta propuesta y muchas de las observaciones o muchas de las consultas que ustedes tienen, nosotros nos las planteamos durante el desarrollo de esa propuesta: lo del Congreso Universitario, que después nos dimos cuenta que a quien le compete las modificaciones es a la asamblea, y otras cosas que también fuimos analizando en el transcurso de la elaboración del documento y que creo que es fundamental.

Una de las dudas que creo que se ha repetido de una forma muy consecuente, es la duración y el plazo extendido de la propuesta. Yo les voy a ser muy sincero: en un plazo de tres meses termina mi nombramiento aquí en la asamblea, lo cual ha sido un proceso muy dicotómico, porque por una parte ha sido para mí un honor estar acá y por otra parte ha sido bastante difícil. Uno de los elementos que para mí era más difícil era creer que la asamblea pueda asumir esto, porque es bastante difícil y creo que la duración de este proceso, si nos lo planteamos así, podría ser de veinte meses, de cuarenta o de cincuenta, dependiendo del trabajo que hagamos nosotros.

Si ustedes revisan la propuesta, en las primeras dos fases debe incluirse una gran parte de los miembros de la asamblea, y pueden incluirse todos los que quieran. Pueden trabajar para conseguir este gran objetivo que tenemos como universidad; sin embargo, a mí me preocupa mucho el compromiso. Entiendo y respeto mucho las dudas y consultas que tienen el día de hoy, sé que tienen la libertad de hacerlo y que como universidad tenemos el derecho de venir a discutir acá; pero nosotros, como comisión, estuvimos durante meses esperando observaciones y recomendaciones, y no las recibimos. Solo don Dagoberto en algún momento hizo una recomendación, la cual le agradecemos mucho; pero los demás no hicieron. Y hoy nos encontramos con este montón en dudas, que tienen el derecho de presentarlas y en ningún momento voy a contradecir ese derecho. Únicamente quito de esto a la persona o personas que, por alguna razón, se han integrado hasta el día de hoy y no tenían conocimiento anteriormente de esta propuesta. Pero los demás no tenemos esa condición y no dieron esas observaciones.

Me preocupa el compromiso de la asamblea y creo que eso es lo que cada uno tiene que asumir. Si duramos quince meses, cuarenta o cincuenta, o si volvemos a durar cuarenta años en trabajar esto, va a depender de cada uno de nosotros y nosotras. Muchas gracias.

FLOR IVETTE RIVERA: Sector administrativo. Tengo otra duda, dentro de todo lo que han conversado los compañeros y lo que decía Nora. Pienso que habría que agregar otra fase, en concordancia a lo que decía Rosa Vindas, porque, de lo que entiendo, se analiza,



se buscan los documentos, y en la fase 3 dice que la presidencia de la asamblea enviará por correo electrónico a todas las personas el documento borrador. Transcurrido un mes de ese envío del presidente, comunicará la convocatoria a la asamblea extraordinaria, con un solo punto de agenda: “Análisis y votación de la reforma al Estatuto Orgánico”.

Luego de esto, en teoría, después de que se apruebe por nosotros, pasa al Consejo Universitario y aquí dice que luego el Consejo Universitario conocerá y tramitará en un plazo máximo de tres meses. O sea, de nosotros pasa luego al Consejo Universitario y a mí me parece que ahí hay algo enredado, porque es más bien que esto lo pasemos nosotros al Consejo Universitario, luego este lo pasa acá, la asamblea lo apruebe, se hagan los cambios que corresponda y luego que se publique. No de parte de nosotros hacer una asamblea extraordinaria. Eso es lo que no me queda muy claro y no sé si va en concordancia con todo el ordenamiento que establece la asamblea, al igual que del cambio del Estatuto Orgánico. Gracias.

GUISELLE BOLAÑOS: Buenos días, nuevamente. En primer lugar reiterar el agradecimiento a la comisión, porque todos sabemos lo que es hacer un trabajo de este tipo. De acuerdo con la agenda, lo que venimos es a discutir la propuesta metodológica, no los contenidos de cada uno de los grupos. Si no, que don Johnny ahora me lo aclare.

Hay una serie de aspectos y tiene toda la razón don Pablo de que nosotros tuvimos tiempo de enviar observaciones y a veces hay otras cosas que a uno lo distraen y no hace las observaciones; y cuando se lee la propuesta para venir a la asamblea de hoy, van saliendo algunas dudas. Pero yo creo que los grupos que se nombren van a estar anuentes a recibir las observaciones en lo que corresponde. Por ejemplo, partir solo de la ley de creación de la UNED y del Estatuto Orgánico, es dejar a la UNED estancada hace cuarenta años. Como dijo don Fernando, todos esos aportes hay que hacérselos al grupo correspondiente.

Creo que lo que corresponde hoy es aprobar la propuesta metodológica, y si desde el punto de vista organizacional hubiera observaciones, que ellos conviertan esto en

cambios definitivos. Pero si no, todas las observaciones que son de labor, se las tendríamos que hacer llegar a los grupos que se formen a partir de aquí.

Esa es mi interpretación del punto que dice “discusión de la propuesta metodológica”, no de los contenidos de trabajo de cada uno de los grupos que se formen. Gracias.

ROSA VINDAS: Aquí, yo creo que ahora cuando se haga la votación, ya se sabe qué es lo que todos queremos, y queremos que pase la propuesta para que esto arranque, pero quiero dejar en actas consignado lo que procede. En este caso, hemos dado una serie de observaciones. Observación que para mí es la de fondo, es esa fase 3, donde nos están mandando a nosotros el borrador. Bueno, primero está la fase 1, donde los lineamientos no los está aprobando esta asamblea; eso para mí es grave. Y segundo, que en la fase 3 nos van a mandar un borrador de propuesta a nosotros, que podemos aprobar o no. En la fase 3 dice: “Objetivo general 3: Analizar por parte de las personas de la asamblea...”, y asumo que es esta asamblea, nos están mandando el borrador a nosotros. Nosotros se lo mandamos al Consejo Universitario, que es el que tiene la competencia y el Consejo Universitario, si no estuviera de acuerdo, hará sus modificaciones y hará lo que ellos tienen que hacer, porque esa es su responsabilidad, y después nos lo vuelven a mandar acá para que nos volvamos a pegar la discusión.

Eso es lo que estamos aprobando. Si hoy aprobamos la metodología, es esta metodología. Con todo lo que hemos discutido acá definiremos; no podemos decir que sí es esta metodología, pero con mejoras. Si fuera así, la propuesta es esta metodología con mejoras, se harían las mejoras y nosotros no sabemos cómo va a quedar. Eso es lo que a mí me preocupa. La segunda parte de mi preocupación ya la externé.

A como viene la agenda, es que discutamos esto y una discusión termina con aprobación o reprobación de lo discutido, hasta donde yo sé y hasta ahí estoy clara. Me preocupa que se agregue algo más a la agenda y que esta discusión y esta aprobación quedara en firme. No sé hasta qué punto –sin haber dado el tiempo para que el acta se

revise y que haya recurso de revisión y todos esos aspectos legales que corresponden— hoy mismo podemos empezar a aplicar la metodología. Eso desde ya me preocupa, si la intención es aprobar y formar la comisión; porque eso no está contemplado en la agenda, desde mi perspectiva. Gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hemos concluido con las personas que querían referirse a la propuesta. Entonces ahora le pediré a don Johnny que se refiera a todos. Y yo les agradecía que seamos complacientes en este caso, porque son bastantes observaciones; que él pueda durar más de cinco minutos. Es muy amplio y necesitamos clarificar, para poder entrar a tomar decisiones.

JOHNNY VALVERDE: Primero quisiera aclarar que no voy a hacer comentarios, ni observaciones, porque eso no me corresponde, sino aclaraciones a las dudas que se han generado aquí, porque la mayoría de la dudas salen de la lectura del texto. Entonces voy a hacer lectura de aquellos aspectos que han generado dudas, pero que están claramente definidos en el texto. Empezando por esta última, que me parece que es una duda de fondo, muy cierta, que si no estuviera en el documento, lo invalida totalmente, pero sí está.

En la fase 1, que está en la página 4, se indica: “La Asamblea Universitaria Representativa nombrará de su seno a un grupo de trabajo constituido por tres personas de cada sector de representantes indicado en el artículo 6, incisos a y b, para que en un plazo de seis meses, prepare el documento final indicado en el objetivo general”.

Entonces, para aclararle a doña Rosa, no es que la comisión que se va a nombrar cuando se apruebe esta propuesta, sea la que va a hacer ese documento, sino que es la asamblea, nombrando de su seno a tres representantes, la que va a tener esa tarea. Entonces, en mi opinión, y ahora sí voy a opinar, va a estar absolutamente legitimado ese documento, porque es de autoría de quienes conforman la asamblea, tres personas de su seno, representantes de cada sector.

Segundo, en la página 9 del documento hay una aclaración importante para el Consejo Universitario. Es decir, va a haber un mandato de esta asamblea, en donde se le va a indicar al Consejo Universitario que lo que esta asamblea votó y aprobó en la tercera fase es de carácter mandatorio, obligatorio o vinculante para el Consejo Universitario. Entonces el margen de maniobra del Consejo Universitario, y perdón que hable en esos términos porque no me gusta sentir que estoy presionando, pero el margen de maniobra es el que le da el Estatuto Orgánico, y es aquel que le permitirá únicamente dictaminar lo que esta asamblea ya aprobó y le mandó como obligatorio, porque el 25% de esta asamblea le envió ya el documento con un carácter vinculante para sus acciones.

Para la persona que le preocupó el término “instancias” (creo que fue Nora), es que sí son instancias en realidad. Se le manda al Consejo Universitario, que es una instancia, pero el Consejo Universitario tiene que armonizar el documento y eso le corresponde a otra instancia, que es la Oficina Jurídica. Podríamos aclarar, en lugar de poner “instancias”, poner “Consejo Universitario y Oficina Jurídica”, pero el espacio no me alcanzó ahí, pero sí está claramente en la página 10 del documento, donde dice: “Dados los cambios que pudieran suscitarse en la fase 3, será necesaria una nueva armonización del documento, por lo que deberá ser enviado a la asesoría legal”. Esa es la segunda instancia participante en la última fase.

En la página 6 se aclara una duda de Rafael Palma, y es la participación de otros sectores de la universidad. Cuando la Asamblea Universitaria se organice en grupos, en la fase 2 dice: “...con al menos una persona representante de cada sector que la compone y cuya integración procurará tener representación de personas conocedoras del área temática propia de cada capítulo, según se explicará en breve; podrán integrarse a la discusión que se realice en los grupos de trabajo personas de otros grupos de trabajo así como de la comunidad universitaria”. Entonces la participación es muy amplia, porque el grupo de trabajo podrá llamar a los interinos para que den su opinión sobre algún aspecto particular de la universidad, que les parezca importante incorporar en el nuevo Estatuto Orgánico. Sí está abierta esa posibilidad.

Además, en el siguiente párrafo dice: “Estos grupos de trabajo se organizarán nombrando a una persona que lo coordine y otra que sistematice el proceso de discusión que se lleva a cabo y lo comunique a los demás grupos de trabajo...”. Es decir, cada grupo de trabajo va a comunicar a los otros grupos de trabajo lo que están haciendo.

Me imagino que podríamos utilizar alguna tecnología, hay opciones tecnológicas para que siempre haya comunicación transparente y visible de lo que se está haciendo en cada grupo de trabajo. Aclaro que también dice: “...según la periodicidad y por los medios que el grupo determine”. Con medios, me refiero a la tecnología, y la periodicidad la determinará el grupo de trabajo, pero siempre va a haber posibilidad de parte de cada grupo de trabajo, de saber qué es lo que está haciendo el otro, inclusive de incorporarse en algún momento a ese grupo de trabajo, o bien, incorporar personas de otros sectores que no están necesariamente en la asamblea, pero que tienen la palabra, porque hay importantes aspectos que pueden ser evacuados por esa gente.

Otra duda, si un grupo de trabajo, por ejemplo, está analizando el capítulo I de la Naturaleza y Fines, sí va a ser discutido, y lo dice en la página 7: “Al grupo de trabajo constituido para su discusión, con el acompañamiento y asesoría de las instancias académicas y técnicas de la universidad en esa área y, en la tercera fase, a la AUR”. O sea, el análisis corresponde al grupo de trabajo. Entonces el capítulo I, pese a que lo podemos considerar que es bastante visionario, sí es sujeto de discusión en un grupo de trabajo.

Otra duda era que si se podía incorporar a otros sectores en la discusión en los grupos de trabajo, y ya dije que sí; pero además se puede incorporar a un gurú de la educación a distancia, que nosotros consideramos que debería decirnos algo sobre el tema de educación a distancia en el siglo XXI y proyecciones, etc. La comisión *ad hoc* que se nombre, puede y debe facilitar la traída de ese gurú para que nos haga una conferencia o una evacuación de dudas solo a ese grupo de trabajo. Entonces sí hay posibilidad de que la amplitud de la discusión genere la necesidad de traer a expertos en diferentes áreas y eso es lo que va a facilitar la comisión *ad hoc* que se nombre.

Aprovechando esto, una duda importante también de doña Rosa, es que la comisión que redactó esta propuesta, acaba sus funciones hoy con la aprobación o desaprobación de este documento. Sin embargo, si se aprueba esta propuesta, debe aprobarse también el nombramiento de esa comisión que va a apoyar el proceso. Entonces aprobada esta propuesta, inmediatamente hay que nombrar esa comisión, porque el trabajo tiene que empezar ya.

Algunos de los que estamos en la comisión, quisiéramos continuar, pero esta asamblea es la que va a decidir si seguimos o no, o si se incorporan personas de otros sectores; porque, por ejemplo, Ana Isabel Ovarés ya no está por el sector de centros universitarios, Rodmell Calero tampoco está por el sector estudiantil. Entonces se pueden proponer nuevas personas; yo escuché ya que hay personas que quieren trabajar en esta comisión. Lo que pasa es que si se aprueba esta propuesta, son solamente dos personas por sector, para no hacer una comisión inoperable.

En relación con otra duda que surgió, no son veinte meses lo que va a durar esto. En primer lugar, la sumatoria es diecinueve, pero no es importante, no es un tema de diecinueve o veinte meses, porque esos son solo los números visibles en cada una de las fases; pero hay un número invisible que nos puede llevar más tiempo, que es el de la tercera fase de la asamblea extraordinaria. Entonces ahí hay un margen que podríamos acortar y decirle al Consejo Universitario no que dictamine en tres meses, sino que sea en un mes o dos semanas. Pero la fase 3 no tiene plazo, porque es la fase más sustantiva, donde vamos a decirle al país y a la universidad: “tenemos estatuto”. Eso es lo que le vamos a decir al Consejo Universitario y a la comunidad nacional: “tenemos un Estatuto Orgánico y ya lo hicimos”.

Hay una duda que también comparte el señor presidente de la asamblea, en términos de qué va a pasar con todo aquello que está en proceso de discusión en esta asamblea o en el Consejo Universitario, que tiene que ver con reformas al Estatuto Orgánico. Lo que va a pasar con eso es que se va a incorporar, porque si ustedes leen en la página 4, hay una tabla de categorías, según el tipo de las propuestas de

modificaciones al Estatuto Orgánico. Es decir, todo eso se va a traer a discusión como insumo para la segunda fase. Entonces eso no está olvidado, y en medio de toda esta discusión es posible que se haga una asamblea ordinaria, para discutir un tema que es básico y muy importante, que tenga que ver con el Estatuto Orgánico; se aprueba esa reforma e igualmente esa reforma va a ir al seno de los grupos de trabajo, para su discusión.

La universidad no se va a detener por la discusión del Estatuto Orgánico; va a continuar y va a haber libertad de convocar a asambleas ordinarias para discutir un aspecto en particular y cuando ese aspecto particular se apruebe, va a ir al seno del grupo de trabajo, para decir si sirve o no sirve, o se equivocaron y aprobaron algo que no corresponde, por la autonomía que va a tener cada grupo de trabajo. En todo caso, si el grupo de trabajo recibe insumos de otras personas o de otros grupos de trabajo, esos insumos podrían ser tomados en cuenta para modificar algo que ya fue modificado, porque hay libertad absoluta en todo el proceso y por eso es un proceso participativo de amplísima democracia en donde vamos a estar todos involucrados en esto.

No sé si queda algo por fuera. La recomendación que les hago compañeros y compañeras, es léanse de nuevo la propuesta. Como decía Pablo, hicimos un trabajo bien concienzudo en donde todas las dudas posibles, las dudas que se generaron a través de la discusión, fueron solventadas e incorporadas al documento. Pienso que es (así lo creemos) una propuesta coherente; tiene consistencia interna, es una propuesta que nos va a llevar a los resultados esperados, a lo que queremos como universidad y aquellas cosas que se puedan generar como dudas durante el proceso de construcción del Estatuto Orgánico. La comisión *ad hoc* que se nombre hoy, va a tener la potestad de llevarla a los grupos o de incorporar algunas modificaciones producto precisamente de esas dudas o de esas modificaciones que se puedan estar presentando en el proceso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, vamos a entrar a saber si están o no de acuerdo, se aprueba o se rechaza. Nada más quiero acotar algo que no había entrado en comentarios anteriores. Tengo muchas dudas de que esta asamblea no pueda conocer

un tema si previamente no es de reforma al Estatuto Orgánico y si previamente no es conocido por el Consejo Universitario. La asamblea es soberana y perfectamente, teniendo las votaciones adecuadas, con la cantidad de votos adecuada, podría entrar a conocer aspectos del Estatuto Orgánico sin que sea dictaminado por el Consejo Universitario. Lógicamente, lo que es dictaminado por el Consejo Universitario sí podría ser, pero es una duda que no quiero someterla ahora a discusión. Pero una propuesta aquí de entrar a conocer una reforma que tenga 82 votos, para mí es totalmente válida; o que el 25% de los asambleístas hagan una propuesta a la asamblea, también es igualmente válido. Pero es otro aspecto, nada más, porque no tendría mucho sentido la soberanía de esta asamblea, la independencia.

\* \* \*

Se somete a votación la moción de aprobar la elaboración de la Propuesta Metodología para la Reforma Integral del Estatuto de Orgánico de la Universidad Estatal a Distancia que presenta la comisión *ad hoc* de la Asamblea Universitaria Representativa, y se obtiene el siguiente resultado:

- **Votos a favor: 82**
- **Votos en contra: 0**
- **Abstenciones: 0**

Por lo tanto, se aprueba la propuesta de Metodología para la Reforma Integral del Estatuto de Orgánico de la Universidad Estatal a Distancia, presentada por la comisión *ad hoc* y se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTÍCULO III**

**SE ACUERDA aprobar la Propuesta Metodológica para la Reforma Integral del Estatuto Orgánico de la UNED, presentada por la comisión *ad hoc*, nombrada por la Asamblea Universitaria Representativa en la sesión 098-2016, del 05 de agosto del 2016.**



## ACUERDO FIRME

\* \* \*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ahora, necesitamos entrar a conocer cómo conformar la comisión *ad hoc*. Anteriormente, las comisiones que habían salido de que cada grupo representado aquí, llámese sector profesional, sector administrativo, sector profesores de jornada especial, sector centros universitarios y sector estudiantes, nombraban a sus representantes.

Me permito someter a su consideración si están de acuerdo y también así lo mociona Flor Ivette Rivera, para que inmediatamente después de que se haya aprobado en este caso la metodología, procedamos a nombrar un grupo de trabajo constituido por tres personas de cada sector de representantes y un representante legal.

Quienes estén de acuerdo con esta alternativa, procedemos a votar; vamos a entrar a razonar para ver si hacemos la comisión. Creo que el procedimiento más adecuado para ver qué vamos a votar, es el que hicimos la vez anterior: que se reúnan los grupos y de su seno salgan los representantes. La moción la presenta Flor Ivette. Por razones de tiempo, creo que está más que clara y, quienes estén en contra de la moción... ¿Doña Rosa?

ROSA VINDAS: Disculpen, compañeros, voy otra vez contra la corriente. Un aspecto procesal legal. Ya se votó la moción, que estaba en la agenda; se discutió y aprobó, eso es lo que estaba en agenda, pasó el punto, pasó el tiempo procesal. ¿Qué nos dice nuestro estatuto de cuando un acuerdo no queda en firme? Como no se definió ni se propuso que ese voto que hicimos fuera en firme, tiene legalidad jurídica hasta que el acta en la próxima sesión se apruebe; y al tener legalidad jurídica, hasta ese momento, procede que conformemos las comisiones. Por eso yo quise decirle ahora al rector que cuando estableciera la agenda fuéramos bien acertados en ir a la agenda, qué es lo que queremos

hacer con ese punto; y aquí dijimos “solo queremos discutirlo para llegar a votarlo”, no dijimos “para empezar a implementarlo”; eso no venía dentro de la moción. Porque para poder implementarlo tiene que estar jurídicamente en firme. Ya pasó el momento procesal, se votó, no se votó en firme. Y aparte de eso, ya tenemos una agenda; el incorporar un punto más para incorporar ahorita las comisiones, nos atrasa el punto 4. Hay un punto muy importante que dijo el señor rector que es al que digo que pasemos. Gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que pasa es que en tiempos tiene que ser uno a favor y otro en contra de la moción; ya está en contra de la moción y a favor. Bueno, le había pedido a doña Flory que no se refiriera. Si usted quiere hablar a favor de la moción, está el espacio o lo retoma, doña Flor Ivette. Lo que puedo hacer aquí para efectos de no entrar en discusiones, es que se interprete esta moción también; o sea, estamos cambiando la agenda, y vamos a darle prioridad al tema de la comisión, que es obvio. No es el orden, don Rafa; es que vamos a cerrar este tema y con mucho gusto le damos la palabra. Entonces, partiendo de que se interprete esto como un cambio de agenda para que entremos a conocer la comisión, por favor, quienes estén de acuerdo, para que de una vez en la moción de doña Flor Ivette se proceda a nombrar el grupo de trabajo constituido por tres personas de cada sector de representantes y un representante legal.

Es para formar las comisiones que van a trabajar; para mí es obvio que tenemos que entrar ahí, así estaba establecido desde el principio. Lo que pasa es que no quiero entrar en polémicas innecesarias, vacías, y que tienen otros propósitos; pero evidentemente lo que se quiere es que entremos de una vez a saber si están de acuerdo o no con nombrar la comisión de una vez, eso es todo. Si tiene los votos necesarios, entramos. Yo sé que la gente quiere hablar, pero tenemos que entrar a votar esto; se acepta o se rechaza. Después, con mucho gusto, le doy la palabra a las personas que así lo quieran. Le doy la palabra a Flor Ivette, que no usó el espacio para hablar en favor de la moción.

FLOR IVETTE RIVERA: Fui la que presenté la moción y le explico a los compañeros con respecto a lo que decía Rosa. Se aprobó la discusión de la metodología. La moción que

yo presento es una moción de orden, contrario a lo que dice Rosa, para poder nosotros hacer el grupo y hacer la votación de la primera fase; es decir, para que arranquemos de una vez con la primera fase. Ahora bien, los compañeros tienen la duda porque al final de la moción puso un representante legal; ellos dicen que ya tácitamente dentro de todos los representantes administrativos, profesionales, estudiantes, siempre va ir una representación legal. No tengo ningún inconveniente en que se le quite esa parte, que se la puse al final, pero es precisamente que se integre la primera fase ya; es decir, que empecemos a trabajar ya. Esa es la moción que estoy presentando. Por eso les pido a todos que por favor arranquemos ahora que don Luis Guillermo vuelva a indicar que votemos a favor, para ver si arrancamos con esto. Muchas gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quisiera hablar con don Celín, si me permiten un segundo, por favor.

\* \* \*

Se da un receso de cinco minutos para que el presidente de la Asamblea Universitaria Representativa converse con el señor Celín Arce, jefe de la Oficina Jurídica.

\* \* \*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Dentro de la metodología del documento que se nos entregó, está incluido que hoy se nombra la comisión *ad hoc* y tenemos que proceder a eso. Para esto no tenemos que buscar ninguna otra dinámica. Lo que está presentando doña Flor Ivette de elegir a tres personas de cada sector, es diferente. La comisión *ad hoc* está incluida dentro de la metodología.

Segundo, la Asamblea Universitaria, si tiene los votos suficientes, no requiere firmeza, y me lo acaba de confirmar don Celín.

La comisión a la que se refiere doña Flor Ivette procedería después de que nombremos la comisión *ad hoc*. Entonces, le solicitaría a doña Flor Ivette que rechazara su moción, para ver si procedemos.

Esta Asamblea Universitaria ya tiene un acuerdo con votos suficientes: 82 votos. Dentro de la metodología ya está el nombrar la comisión *ad hoc*, que son dos representantes por sector. Históricamente, lo que hemos seguido por procedimiento es que cada sector se agrupe y proponga a sus representantes. Siempre lo hemos hecho así y al haber aprobado esta metodología, ya está aprobada la comisión. Entonces les pido que los grupos representados procedan a nombrar a sus representantes, el sector profesional, sector estudiantil, sector tutores, sector centros universitarios y sector administrativo.

Vamos a dar diez minutos para que las personas interesadas se acerquen a su grupo y puedan iniciar la designación de sus representantes.

\* \* \*

Se da un receso de diez minutos para que cada sector nombre a su representante en la comisión *ad hoc*.

\* \* \*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Les solicito a los dos representantes de cada sector que vengan adelante, para efectos de validar las designaciones por votación.

Las personas que se han propuesto para la comisión *ad hoc* son las siguientes: por el sector estudiantil: Saylem Austin Chinchilla y Diana Pérez Hernández; por el sector de profesores de jornada especial: Guiselle Zúñiga Gamboa y Francisca Corrales Ugalde; por el sector profesional: Johnny Valverde Chavarría y Guisella Vargas Vargas; por el sector de centros universitarios: Mauricio Paniagua Brenes y Francisco Moraga Gómez;

por el sector administrativo: Jacqueline Alfaro Azofeifa y Elisa Sánchez Álvarez; y por el sector de Consejo Universitario, vicerrectores, auditor, directores y jefes de oficina: Yelena Durán Rivera y Régulo Solís Argumedo.

Esta es la integración de la comisión que dará logística principalmente, para poder iniciar con el análisis del Estatuto Orgánico.

\* \* \*

Se procede a realizar la votación para ratificar las designaciones de los representantes de cada sector en la comisión *ad hoc*, y se obtiene el siguiente resultado:

- **Votos a favor:** 81
- **Votos en contra:** 0
- **Abstenciones:** 1

Por lo tanto, se aprueba la integración de la comisión *ad hoc* y se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTÍCULO III-A**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

**En la presente Asamblea Universitaria se aprobó la metodología para la reforma integral del Estatuto Orgánico de la UNED, presentada por la Comisión nombrada por la Asamblea Universitaria en la sesión no. 098-16 del 05 de agosto del 2016.**

#### **SE ACUERDA:**

**Nombrar la comisión *ad hoc* encargada de conducir el proceso de reflexión derivado de la propuesta de reforma integral del Estatuto Orgánico de la UNED, así como sistematizar sus resultados, integrada por las siguientes personas:**

**Sector estudiantil:**

- Saylem Austin Chinchilla
- Diana Pérez Hernández

**Sector de profesores de jornada especial:**

- Guiselle Zúñiga Gamboa
- Francisca Corrales Ugalde

**Sector de centros universitarios:**

- Mauricio Paniagua Brenes
- Francisco Moraga Gómez

**Sector profesional:**

- Johnny Valverde Chavarría
- Guisella Vargas Vargas

**Sector Administrativo:**

- Jacqueline Alfaro Azofeifa
- Elisa Sánchez Álvarez

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

ROSA VINDAS: Felicidades a los compañeros que nos van a representar, estoy muy orgullosa de que estén ahí; pero me abstengo porque si bien el señor Celín Arce le dijo al señor rector que al haber votación por mayoría, se podía ejecutar, se le olvidó al señor rector decir que ese acuerdo era en firme. Al consignar que el acuerdo era en firme porque era mayoría absoluta, entonces sí procede nombrar a la gente, pero como nunca se dijo que era acuerdo firme, me preocupa eso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me sugieren los compañeros que procediéramos de una vez a nombrar los integrantes del grupo de trabajo, para que pudieran empezar a trabajar y no quedarnos hasta aquí. Eso no está contemplado en la propuesta original y tendríamos

que solicitar autorización a esta asamblea, para poder nombrar de una vez a las tres personas por sector que van a estar en los grupos de trabajo.

En ese sentido, a efectos de poder agilizar esta asamblea y llegar a mejores acuerdos, yo les pediría a ustedes su anuencia, para que autoricemos a esta asamblea para proceder a nombrar al grupo de trabajo. Vamos a presentar la moción, para efectos de que quede así consignada. Ahora sí la podría presentar doña Flor Ivette.

La moción presentada por la señora Flor Ivette Rivera dice: “Después de ser aprobada la propuesta metodológica para la reforma integral del Estatuto Orgánico, que la asamblea proceda a nombrar al grupo de trabajo constituido por tres personas de cada sector de representantes y un representante legal”.

Esa es la propuesta que estaba anteriormente en la mesa y no procedía, pero ahora sí procede. De aprobarse esto, seguiríamos la misma metodología.

Quiero aclarar un aspecto, porque la vez pasada yo también me confundí, inclusive. Cuando hicimos los sectores para efectos de la comisión que elaboró la propuesta de metodología, habíamos hablado de que los jefes y directores era un sector, y en aquel momento se me aclaró que “jefes y directores” no es un sector de la asamblea, y que estamos dentro del sector de profesionales.

Entonces someto a votación: ¿quiénes están de acuerdo en modificar la agenda y entrar a realizar la designación de tres personas de cada sector que formarán el grupo de trabajo?

\* \* \*

Se somete a votación la moción presentada por la señora Flor Ivette Rivera, para que se proceda a nombrar al grupo de trabajo constituido por tres personas de cada sector, y se obtiene el siguiente resultado:

- **Votos a favor:** 82
- **Votos en contra:** 0
- **Abstenciones:** 0

Por lo tanto, se aprueba la moción para que se nombre el grupo de trabajo.

\* \* \*

Vamos a proceder a otra vez a nombrar el grupo de trabajo y les agradecería que se reagrupen por sectores para que nombren a sus representantes.

Antes de hacer la votación, quisiera hacer una aclaración. La vez pasada, cuando yo propuse que se nombraran jefes y directores en la comisión, tuve algunas protestas de que los jefes y directores no eran un sector; sin embargo, yo creo que sí son.

La representación de jefes y directores, por ser nombrados de oficio, debería estar representados en esta comisión; entonces se separarían del sector de profesionales y los jefes y directores estarían como un sector aparte. Entonces le pediría a jefes y directores que se reúnan y nombren a los dos representantes de la comisión *ad hoc* y a los tres representantes del grupo de trabajo. Ahí estarían incluidos los miembros del Consejo Universitario, vicerrectores, auditor, directores y jefes de oficina.

\* \* \*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Les solicito a todas las personas que han designado como representantes de cada sector, que pasen adelante para conocerlos.

La persona que está nombrada en la comisión *ad hoc* no puede ser parte del grupo de trabajo. Pero si no hay suficientes miembros de un mismo sector y hay alguna persona



que no está presente hoy y es asambleísta, si está de acuerdo con ser parte del grupo de trabajo, la podemos incorporar.

En el sector de centros universitarios nos queda una vacante y cuando se haga la elección estaríamos incluyendo a una persona más. En el sector de jornada especial quedan dos vacantes, que iría también a consulta de ellos y estaríamos incorporándolos después.

Esto sería parte del acuerdo, que los sectores que no se han completado, designen a la persona y se incorpore, para que no tengan que esperar otra asamblea para ser ratificados, sino que las personas que ellos mismos designen, sean parte del grupo de trabajo.

\* \* \*

Se procede a realizar la votación para ratificar las designaciones de los representantes de cada sector en el grupo de trabajo, así como de los dos representantes del sector de Consejo Universitario, vicerrectores, auditor, directores y jefes de oficina en la comisión *ad hoc*, y se obtiene el siguiente resultado:

- **Votos a favor:**        **81**
- **Votos en contra:**    **0**
- **Abstenciones:**       **0**

Por lo tanto, por unanimidad, se toman los siguientes acuerdos:

### **ARTÍCULO III-B**

**SE ACUERDA nombrar el grupo de trabajo, con el fin de que elaboren en documento que se denominará “Compendio de Principios para la Reforma Integral del Estatuto Orgánico de la UNED”, integrado de la siguiente manera:**

**Sector estudiantil:**

- Michael Zúñiga Duarte
- María Briceño Aguilar
- Gerardo Prado Cruz

**Sector de profesores de jornada especial:**

- Patricia Chinchilla Barrantes
- Pendientes 2 representantes por nombrar

**Sector de centros universitarios:**

- Juanita Yesca Torrentes
- Angélica Cordero Prendas
- Pendiente 1 representante por nombrar

**Sector profesional:**

- Evelyn Siles García
- Maricruz Corrales Mora
- Grace Venegas Bonilla

**Sector administrativo:**

- Arturo Zúñiga Navarro
- Flor Ivette Rivera Mora
- Yamileth Ruiz Rodríguez

**Sector de Consejo Universitario, vicerrectores, auditor, directores y jefes de oficina:**

- Luis Paulino Vargas Solís
- Yarith Rivera Sánchez
- Graciela Núñez Núñez

Se autoriza para que el representante faltante del sector de centros universitarios y los dos representantes faltantes del sector de profesores de jornada especial, se integren en el grupo de trabajo cuando se realice la elección en cada uno de estos sectores.

**ACUERDO FIRME**

## ARTÍCULO III-C

**SE ACUERDA nombrar a las siguientes personas como representantes del sector de Consejo Universitario, vicerrectores, auditor, directores y jefes de oficina, en la comisión *ad hoc*:**

**Sector de Consejo Universitario, vicerrectores, auditor, directores y jefes de oficina:**

- Yelena Durán Rivera
- Régulo Solís Argumedo

## ACUERDO FIRME

\* \* \*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias a los miembros del grupo de trabajo por aceptar esta designación. También quedó en el acuerdo la salvedad de estos dos grupos, para que después no haya observaciones, en el sentido de que el sector profesores de jornada especial puede nombrar dos personas más y el sector de centros universitarios a una persona más. A quienes ellos nombren, se estarían incorporando de oficio.

JOHNNY VALVERDE: Como parte de la dinámica de trabajo que ya estamos empezando, vamos a hacer un grupo con las personas que acaban de ser nombradas, de tal manera que haya comunicación fluida entre la comisión *ad hoc* y el grupo de trabajo. Para eso yo le voy a pedir que nos entreguen la lista de este grupo de trabajo, y los vamos a convocar a una reunión de coordinación, para el arranque de las actividades. Entonces esperen esa reunión de coordinación lo más pronto posible, quizás la próxima semana; y a aquellas personas que les va a costar venir, me lo hacen saber de antemano para buscar el apoyo logístico, de tal manera que puedan venir a San José; y se comunican conmigo para comenzar a mover la parte logística.

Pero nos vamos a reunir ojalá la próxima semana, para arrancar con estos primeros seis meses de esta fase.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias.

**IV. Resolución no. 2016018087 de la Sala Constitucional en la que se modifica nuestro Estatuto Orgánico y se anula la frase "...por plazos definidos de 6 años" del inciso ch2 del artículo 25 del Estatuto Orgánico de la UNED**

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero hacer del conocimiento de esta Asamblea Universitaria, un recurso de inconstitucionalidad presentado contra el artículo 25, inciso ch2, del Estatuto Orgánico, que fue acogido por la Sala IV, y con esto nos han modificado el Estatuto Orgánico de oficio.

Las razones que se dan son varias; hay algunas normas que son al mismo nivel y hay una interpretación. También, parte del acuerdo implica que nosotros no podemos estar por encima de aspectos que están regulados en leyes nacionales, lo que viene a transformar la autonomía universitaria totalmente. ¿En qué sentido? El voto 1313, cuando se dio en 1996, si no me equivoco, había otorgado a las universidades diferentes formas de autonomía, como la de cátedra; pero también se le dio la autonomía funcional o de autogestión.

Si ustedes tuvieron oportunidad de leer el voto, la Procuraduría General de la República hace un análisis muy interesante de la autonomía universitaria. Inclusive le dice a la Sala IV que no debe aprobar lo que está proponiendo, porque la autonomía de las universidades, tal y como se había interpretado por los legisladores constitucionales, le daba esas autonomías de gestión.

Al haberse modificado este principio constitucional, cambia radicalmente lo que es la interpretación de la autonomía de gestión o de autogestión; en este caso, hay una ley, que es la Ley de Empleo Público, que está por encima de lo que es la interpretación que se hace del Estatuto Orgánico con respecto a la regulación de los nombramientos por concurso.

Yo les pediría mucho que leyeran lo que dijo la Procuraduría y también que leyeran lo que dice el magistrado Rueda, que me quito el sombrero por el magistrado Rueda. Reconozco en él a una persona que vino a preservar el principio constitucional inicial, de cuando se nos dio la autonomía de gestión. El de la Procuraduría, como abogado del Estado, para mí es más que claro lo que esa Procuraduría así establece.

Así las cosas, este recurso de inconstitucionalidad nos obliga ahora a que los jefes y directores que han sido nombrados por concurso, tiene que ser por tiempo indefinido y no por tiempo definido, como lo teníamos, que era por seis años.

Esto es sobre los puestos administrativos; no se ha dicho nada sobre los puestos académicos. Sin embargo, hay puestos que se interpretan como académicos también, que eventualmente podrían ser regulados de igual manera. No hay razón fáctica para pensar que no sea así.

Según interpreto de lo que me dijo don Celín, esta asamblea ni siquiera tiene que tomar un acuerdo. Dolorosamente, el Estatuto Orgánico fue modificado y tenemos que interpretar, sin embargo, que tenemos que establecer una regulación, y por eso les pediría que leyeran la propuesta que se presentó al Consejo Universitario, que al presentarse ya es pública, porque la idea es que después podamos modificar algunos elementos importantes. Uno es, por ejemplo, que los puestos administrativos tendremos que analizar si se declaran como de confianza o no, para que sean por plazos y no a perpetuidad. Entonces esta es una decisión que tiene que tomar la asamblea.

Igual, me gustaría, y así lo presenté en la propuesta, que los nombramientos de las escuelas, ya quede establecido que es por elección, porque dentro de las funciones del Consejo Universitario está establecido que tiene como potestades el nombramiento de jefes y directores. Entonces eso se mantiene para no revolver mucho, pero en el estatuto estaríamos consagrando que las escuelas pueden nombrar a sus jefes y directores con el reglamento, que eso no estaba, y ya el Consejo Universitario puede entrar a conocer lo

que es el nombramiento de la escuela y poder ratificarlo. Eso ya podría quedar estatuido.

A mi criterio (pero esa ya es otra discusión), lo ideal sería que el Consejo Universitario no nombrara a jefes y directores, y que hubiera otros mecanismos. Pero para no entrar ahorita a conocer la base de las funciones del Consejo, esa es la idea, que lo más rápido posible, y ojalá más rápido que posible, esta asamblea entre a conocer las reformas estatutarias para poder salvaguardar esos nombramientos que ahora quedan de alguna manera en el limbo, porque cualquier nombramiento que se haga tiene que ser por tiempo indefinido, que no deja de ser para debate. Eso es básicamente lo que les quería decir.

Vamos a someter a consideración lo que quieren decir los asambleístas sobre ese particular, pero sí era mi obligación traer el caso para que ustedes lo conocieran y poder trabajarlo de esa manera. Tiene la palabra doña Rosa.

ROSA VINDAS: Buenas tardes, compañeros. Como persona que interpuse la acción de inconstitucionalidad, quiero darles un poquito de historia de lo que sucedió. Yo no entiendo por qué hasta la fecha el Consejo Universitario trae esa propuesta al seno de la Asamblea Representativa. Don Luis, en un determinado momento, me dijo que yo juré respetar la normativa y que a mí se me había nombrado por seis años. Yo le dije que lo único que hizo la acción de constitucionalidad (y la pueden ver en el punto 8), fue ponderar dos normas de un mismo nivel: lo que es autonomía, que es en materia académica principalmente, y lo que es el artículo 192, que es la estabilidad que todo costarricense tiene derecho a tener, si entra por concurso al sector público y demostró su idoneidad. Estabilidad no es sinónimo de inamovilidad. Cualquier persona que no cumple con sus funciones o es producto de un proceso administrativo, puede ser removida.

¿Y por qué les digo que esto tiene mucha historia? Hoy me llama la atención que el señor rector alabe tanto a la Procuraduría, cuando la tercera vez, porque yo empecé a hablar esto desde el 2009, antes de que se diera la primera modificación que se dio en el Estatuto Orgánico por la Sala IV, que fue cuando nos puso al auditor en tiempo indefinido por Ley de Control Interno, le dije al Consejo Universitario que nuestro Estatuto Orgánico

quien lo estaba violando eran ellos.

Si ustedes van al artículo 35 de nuestro Estatuto Orgánico, se los voy a leer para que ustedes vean que yo no sé qué es lo que hay que cambiarle al estatuto. Lo que pasa es que se hicieron interpretaciones y se aplicaba diferente. Dice que: “Existirá un Estatuto de Personal que garantice... Se establecen los principios de ingreso y promoción por concurso y remoción solo por justa causa, debidamente comprobada salvo los nombramientos que este estatuto establezca por plazo definido”. Los únicos nombramientos que este estatuto establece por tiempo definido son los de jefes y directores. Por ende, como les dije, es que la excepción decía a un debido proceso, jamás va a decir nuestra norma que la excepción es para que se aplique un debido proceso. Así lo expliqué cuando se me separó del puesto la primera vez. Mi propuesta fue que se consultara a la Procuraduría, se le dio la orden al señor Rector de que consultara a la Procuraduría y a la fecha nunca se consultó a la Procuraduría. Tal vez si se hubiera consultado en ese 2014, no hubiera podido ir yo a la Sala y esto no se hubiera dado. Pero lo cierto es que lo único que respeta la Sala es que todas las personas que sean por concurso, si demostraron igual, que se les aplique lo mismo a todos los costarricenses.

En ningún momento el artículo 25 hay que modificarlo para poder empezar a aplicar la normativa de que no sean por concurso, porque el artículo 25 que se renovó en 1992, Jesusita y don Celedonio dejaron muy claro que no eran de concurso los puestos de jefes y directores. Dice el ch2: “Nombrar a directores y jefes de las unidades por plazos definidos de seis años, por votación de al menos dos terceras partes”. Ahora le quitamos los plazos de seis años y dice “nombrar a directores y jefes”. Ahí no dice que tiene que nombrarlos por concurso. No sé cuál es la modificación que requiere de la Asamblea Representativa el señor rector para, a través del Consejo Universitario, hacer una propuesta y que los jefes y directores ojalá no sean por confianza, que es una opción, por lo siguiente: por nuestra forma de trabajar (y esto es un criterio), donde la autoridad superior tiene Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. O sea, la parte legislativa es el consejo, la administrativa el CONRE. Si los jefes y directores quedaran en confianza, entonces el 40% de la Asamblea Representativa, que somos jefes y directores, sería “pollito muerto”. Pero lo que sí es importante es que hay otras metodologías, que yo

entiendo que por ahí se fue el señor rector, que es que sean de elección dentro de cada uno de sus campos. Muchas gracias y muy amables.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si alguien más quiere referirse, lo puede hacer.

LUIS PAULINO VARGAS: Buenas tardes. Yo quisiera hacer una consideración muy breve, son dos cositas. Yo fui parte (y no sé si habrá alguien más aquí), pero yo fui parte de la Asamblea Universitaria que aprobó el que los nombramientos de jefes y directores fueran por cuatro años en el campo académico y por ser años en el campo administrativo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo fui parte.

LUIS PAULINO VARGAS: ¿Usted también, rector? Obviamente no recuerdo detalles porque eso fue hace veinticinco años, entonces ustedes podrán imaginarse que después de cinco años es un poco difícil recordar los detalles. Pero lo que yo tengo absolutamente claro, sin la menor duda, es cuál era el espíritu de esa reforma; y el espíritu de esa reforma es que los puestos de jefes y directores no fueran indefinidos. Hasta aquel momento, a los jefes y directores se les nombraba indefinidamente. Incluso existía (y no sé si todavía existe) un artículo que por ahí alguien se sacó y se logró aprobar en la Asamblea Universitaria en algún momento en los años ochenta; una asamblea de la que también fui miembro electo de la Asamblea Universitaria. Y en los años noventa también fui miembro de esta asamblea, pero como miembro del Consejo Universitario. Pero en los ochenta hubo una reforma que permitía que los jefes y directores renunciaran a su puesto, pero que conservaran su salario de jefes y directores.

El artículo del que estoy hablando (que no sé si sigue vigente), permitía a los jefes y directores renunciar a su condición de jefe o director, pero mantener su salario. Eso es de los años ochenta y yo fui parte de esa asamblea, como fui parte también de la asamblea del año 92, donde se aprobó los nombramientos a plazo.

Eso es lo que quiero destacar, porque había un espíritu clarísimo, sobre el cual no



tengo ni la más remota idea de cuál era el interés o el objetivo de la Asamblea Universitaria, al aprobar eso. Creo que eso tiene que decirse y tiene que quedar claro, y el espíritu fue que no queremos que los nombramientos de jefes y directores sean indefinidos. Los nombramientos de jefes y directores van a ser por un determinado plazo; podrían reelegirse, pero van a ser por un determinado plazo; y debemos tener muy presente que ese fue el espíritu bajo el cual eso se aprobó. De eso no me queda ni la más remota duda.

Por otro lado, respeto absolutamente lo que diga la Sala IV, es la Sala Constitucional de Costa Rica. Entonces, si dictaminó lo que dictaminó, todos mis respetos. Pero la verdad, yo me siento indignado, para decirlo de alguna forma, de que la Sala IV venga y nos modifique el Estatuto Orgánico. Yo sugeriría y pediría de manera muy respetuosa que la Oficina Jurídica que haga un análisis amplio de la resolución de la Sala IV y nos lo comparta a toda la comunidad universitaria, para entender qué significa eso que la Sala IV dictaminó. Para que podamos entender y tengamos claridad cuáles son los alcances de esta resolución de la Sala IV, porque dicho en sencillito, yo me siento agredido. Siento que lo que la Sala IV ha hecho significa una agresión a la autonomía universitaria.

Si es que estoy equivocado y no hay tal agresión a la autonomía universitaria, quiero tenerlo claro; pero por el momento, hasta donde logro entender, lo que se resolvió lo siento como un golpe a la autonomía universitaria; y lo siento así pensando en el espíritu bajo el cual se aprobó eso. Lo reafirmo, se aprobó bajo el espíritu de que no queríamos jefes y directores nombrados indefinidamente, que queríamos jefes y directores a plazo; y ahora viene la Sala IV a decirnos que no podemos hacer eso. Tal vez hay implicaciones jurídicas que por el momento yo no las estoy teniendo claras. Me gustaría tenerlas claras y por eso la excitativa respetuosa a don Celín y a la Oficina Jurídica, para que hagan un dictamen amplio, donde se analicen bien las implicaciones que esto tiene, para que todos y todas podamos tenerlo claro. Gracias.

MARICRUZ CORRALES: Siguiendo un poco las palabras de Luis Paulino, de igual manera

considero que es preocupante el dictamen de la Sala IV, porque precisamente, tratando de organizar en esta universidad una propuesta que sea innovadora, que nos lleve a transformaciones y cambios, si hay algo que puede ser bastante cuestionable, es precisamente mantenerse en el mismo puesto durante más de dos períodos. O sea, como personas, psicológicamente, anímicamente y profesionalmente, no es lo más sano. De hecho, no estoy segura de si ese cambio que se dio en los ochenta o los noventa, fue impulsado por la preocupación que había dentro de la academia. Yo entré en el 92, en donde se decía que inclusive las coordinaciones de programas y de cátedras se rotaban, porque nosotros teníamos que dar como profesionales y rehacernos. O sea, la vida moderna inclusive nos obliga a estar siempre buscando una nueva forma de vernos profesionalmente, y de hecho muchos aquí nos hemos recreado otra vez a nivel profesional.

La universidad se presta para eso y me pareció increíble, y a diferencia de otras universidades que no tenían ese espíritu de renovación dentro del cuerpo académico en ese momento. Creo que por ahí también se trató de hacer con respecto a la administración. Y entonces los jefes y directores nosotros aspiramos, ojalá, a que se capaciten o se renueven; pero ya tenemos experiencias que han demostrado que una persona por muchos años se llega a cansar. Es algo que es natural en el ser humano y es desgastante. En ese particular, yo no sé si nos estamos enfrentando a una situación en que nos van a limitar nuestro propio crecimiento institucional, porque vamos a estar sujetos a solo un grupo que es el que en principio puede estar legalmente nombrado.

Por otro lado, las leyes siempre están a veces para poderlas reinterpretar, y si nosotros tenemos la opción de tener un tipo de funcionario diferente, porque todavía la autonomía nos lo puede demostrar, entonces deberíamos tratar. No sé cuál es la propuesta de la Rectoría, la voy a estudiar con detenimiento, pero creo que podríamos como universidad tratar de ver que nuestros funcionarios cumplen una función diferente, porque tienen un cometido diferente, a pesar de que seamos funcionarios públicos.

Otra cuestión es que yo estuve también dentro del sector de Gobierno hace

muchos años, cuando me fui un período, y la Ley del Servicio Público en realidad está dada para garantizar la estabilidad del personal técnico y medio en el sector público, que es principalmente Gobierno. Creo que hay una mala interpretación o se dio una prioridad en demasía, en ponernos a nosotros dentro de la misma bolsa del sector Gobierno, cuando somos en realidad un sector académico universitario. Si bien nos debemos a nuestras leyes y constitución de la República de Costa Rica, eso no es tampoco una camisa de fuerza para nosotros hacernos valer en nuestra gestión universitaria.

Desde mi punto de vista, esa ley en realidad lo que trata de proteger es la estabilidad laboral del Gobierno y nosotros no somos precisamente Gobierno. Aquí lo que hay es una situación de diferencia de que sí estamos y debemos cumplir acciones y procesos dentro de lo que se llama un derecho público, pero no somos Gobierno. Y por ahí deberíamos tratar de ver si tenemos opciones de no violentar ese acuerdo de la Sala IV, pero tampoco dejarnos arrastrar a una situación de invariabilidad en nuestra gestión.

Para terminar, eso debe ser un tema de especial atención en la comisión que acabamos de nombrar, de los principios, porque realmente debemos tener a alguien que nos asesore legalmente, para no cometer un problema.

ROSA VINDAS: Don Luis Paulino, yo no estuve en esa sesión, pero me la leí, me la releí y me la volví a leer, y usted tiene toda la boca llega de razón. La teología, el espíritu de la norma en ese momento, fue claro: los jefes y directores debían ser por tiempo determinado, porque en aquel tiempo el artículo 16 y el 25, que se convirtieron en el 25 y el 35 actuales, modificaron el tiempo determinado y modificaron el artículo 35, poniéndole que no fueran de concurso. ¿Dónde se dio la violación al Estatuto Orgánico? Cuando el Consejo Universitario hizo una norma, artículo 15 del Reglamento de Concursos, y estableció que el nombramiento de jefes y directores era por concurso.

No fue la asamblea la que lo violentó; fue en su momento el Consejo Universitario, que hizo una norma que iba en contra de lo que decía el estatuto. El estatuto decía que no eran de concurso y el Consejo Universitario los definió de concurso.

Doña Maricruz, respeto mucho su opinión; sin embargo, yo no fui la primera jefe en propiedad. Don Luis es jefe en propiedad, doña Cristina Pereira es jefe en propiedad, y creo que han aportado mucho a la universidad. El que una persona se canse en su puesto, es como decirles a ustedes que como somos universidad, ninguno de ustedes tenga estabilidad en la UNED, porque que ustedes tengan estabilidad como doctores, como profesores o como técnicos, eso es malo. Discúlpeme; en materia laboral está lo que es la curva de experiencia y la generación de curva de experiencia en un mismo puesto, aunque a ustedes no les parezca, tiene sus pro y sus contra. Lo cierto es que como habían hecho el reglamento estaba bien, no violentaba la normativa, pero como lo aplicaron estuvo mal y violentó el 192 constitucional.

Como les digo, véanse los dos argumentos, como dijo don Luis. A la Sala se le dio todo el argumento que hubiera dado la universidad por parte del señor Rueda, y aun así seis magistrados se equivocaron, a criterio del nuestro señor rector, porque seis dijeron no. El decir que la UNED es un Estado aparte, por favor, somos del Estado, nuestro dinero viene de todos los contribuyentes, somos parte del Estado; tenemos una función muy diferente, nuestra función es generar pensamiento y cultura, pero eso no nos hace diferentes ni nos pone aparte del Estado.

En fin, ya está dictaminado, ya está hecho, esto es algo que no tiene apelación. Yo sí espero que aprendamos lo que hoy les quise dar a mostrar: que las normas se tienen que aplicar. No podemos hacer normas solo para ver, no podemos hacer una norma donde digamos que en una asamblea tenemos que decir “acuerdo firme” y no lo hagamos, yo creo que no se debe hacer. No podemos decir que vamos a decir que hay estabilidad en todos los costarricenses, pero que los de la UNED no, a nosotros denos un trato diferente. Artículo 33 constitucional: se requiere el mismo trato, debemos tener los mismos derechos en lo que se puede, y en materia laboral estoy segura de que ninguno de ustedes estarían de acuerdo de que en otros puestos, que no sean los de jefatura, se les aplicara la no estabilidad laboral.

En este caso, muchas veces lo advertí. No hagamos concursos, hagamos una nueva metodología que espero que ahora sí se llegue a hacer.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Para conocimiento de la Asamblea, lo que decía la Sala IV de esto en el voto 1313: “Apunta que la autonomía universitaria, catalogada como de tercer grado y organizativa plena, es una garantía o salvaguardia institucional frente a la injerencia externa, tiene la facultad de autorregulación que implica que las autoridades universitarias competentes aprueban la normativa que regula sus relaciones internas, siempre que se ajuste al orden jurídico nacional”.

Hay una interpretación ahí con la que hay que tener cuidado. Antes teníamos un foro de protección, que era el voto 1313 de la Sala Constitucional; pero ahora todo aquello que podría estar contraviniendo cualquier norma nacional, nos lo pueden quitar. Llámese anualidad, quedamos desprotegidos; la ley que regula las anualidades en el sector público es de 1,84%, no el 5% que tenemos nosotros. Llámese vacaciones; si ustedes pueden ver *La Nación* del lunes hizo ocho, ya la Procuraduría, ante una consulta, dictamina que aquellas instituciones que tengan más de dos semanas de vacaciones, es abusivo. Eso significa que en cualquier momento igualmente vamos a perder las vacaciones y eso no lo frena nadie, porque el foro de protección no lo tenemos. Esto lo he consultado con abogados constitucionalistas.

Hay otra más todavía: la carrera administrativa, que es por tiempo y no por méritos (llámese estudios, etc.); también está fuera de la norma, porque es por tiempo y eso desaparece. La cesantía, que tenemos veinte años; el Código de Trabajo: dieciocho; y también desaparece, salvo que la Sala mantenga un criterio que les beneficia a ellos mismos, que decían que veinte años era un tiempo razonablemente establecido.

Esa es nuestra realidad y lo consulté con abogados constitucionalistas.

FLOR IVETTE RIVERA: Ante lo que me comentaba don Luis y el análisis que hace este señor, don Paul Rueda, y simplemente para recapacitar, dice que: “La reserva de ley del

empleado público evidencia la intención del Constituyente de sustraer del ámbito administrativo la decisión de limitar la cobertura del régimen estatutario y sus principios; sin embargo, ello no alcanza a las universidades estatales pues su autonomía plena y especial las diferencia del resto de los entes públicos. Cuando la Constitución Política consagró en sus artículos 84 y 85 la autonomía universitaria completa, estableció indirectamente una excepción al régimen estatutario de empleo público; dicho de otra forma, dispuso la posibilidad de que las universidades, al amparo de su autonomía superlativa, regularan –sí así lo decidían– que ciertos cargos estuvieran excluidos del régimen estatutario interno y sus principios, verbigracia la estabilidad laboral”.

Llama mucho la atención el análisis que hace este señor. Por otro lado, tal y como lo dijo don Luis Paulino, uno se siente que se metieron a la casa de uno y le pusieron otras reglas. También llama mucho la atención cuando en el Estatuto de Personal se indica que la acción de personal (y en el artículo 15 del Estatuto de Personal dice) que es un instrumento legal en el que se hace constar cualquier acto de decisión que afecte al funcionario y dice también que se le informa. Lo comparo con una orden de compra, se emite un cartel, se hace una oferta y luego se hace la orden de compra, que es ley entre partes.

Este mismo caso aplica para los funcionarios: se hace un concurso, se hace una oferta y se hace una acción de personal. Ahí usted tiene el derecho de reclamar, si usted acepta la acción de personal tal cual está y no la reclama, usted aceptó esos términos en un principio.

Le pregunto a Rosa: ¿por qué cuando usted concursó para el puesto no cuestionó en las especificaciones ese pedacito que decía que iba a ser por seis años? ¿Por qué cuando le entregaron su acción de personal no contempló que iban a ser esos seis años nada más de jefe, que no iba a quedar en propiedad? Porque el reglamento lo establece, pero no como jefe, porque eran las condiciones. Entonces, parte uno de un principio de honestidad, de una realidad, de que a mí me contratan y estas son las condiciones y estas son las reglas del juego, yo las acepto o no las acepto; pero no esperar a que ya se vaya

a terminar mi nombramiento para empezar a hacer un alboroto para que me dejen. Pienso que dentro de lo que se pide a un profesional que va a ocupar un puesto cualquiera que sea, títulos, experiencia, se valora la honestidad, se valora ese respeto y un montón de cosas más, para poder decir si me voy a quedar en ese puesto y acepto las condiciones; no hacer ese cambio abrupto en el último momento que nos viene a perjudicar a todos y abre un portillo muy grande a que la Sala Constitucional se agarre de esto para “manosearnos”, digámoslo así, nuestro Estatuto Orgánico y que nos diga entonces cuáles son las reglas. Lo único que faltaría es que en lo que acabamos de aprobar traigamos a los magistrados para que formen parte de la comisión; ya que vamos a modificar el Estatuto Orgánico, que vengan de una vez. Y pienso que eso no se vale, que eso nos violenta y la Constitución Política hace la excepción a las universidades. De hecho, nosotros no nos regulamos ni entramos a trabajar aquí por el Servicio Civil, aquí nadie entra por el Servicio Civil. Entonces, si usted lee el documento, nos aplican el Servicio Civil, digo yo. Bueno, gracias. No soy abogada, pero tampoco soy tonta. También la ley dice que uno tiene que saber algo de las leyes, no puede ser que no las sabe. Entonces, las puedo interpretar y me pongo en mi realidad y pienso que esto es un asunto delicado que no lo debemos dejar pasar. Muchas gracias, don Luis.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Para ampliar un poco la información que di al principio, este es el recurso de inconstitucionalidad que modifica al Estatuto Orgánico para aquellos nombramientos que tienen que ser de manera indefinida, no a plazo, los ch2, que son los administrativos. Pero este recurso no nos obliga a nosotros a dejar a los jefes perpetuamente, a los que ya están. Lo que nos viene a obligar es un recurso de amparo que presentó doña Rosa aparte, donde, aprovechando esto, solicita la perpetuidad en el puesto. Son cosas diferentes, para no mezclar, para tener claro.

NORA GONZÁLEZ: Coincido plenamente con lo que plantea don Luis Paulino. Creo que nosotros hemos sufrido una violación como universidad, en nuestra autonomía como universidades públicas, y creo que nosotros no deberíamos dejar pasar esto, porque esta resolución afecta no solamente a la UNED. Esto, por rebote va a implicar cambios en las otras universidades para que tengan que relacionar toda su forma de contratación de

jefaturas y direcciones en el mismo sentido. Creo que hay algo que se violenta y es la autonomía administrativa que tenemos. Había un espíritu claramente dicho, establecido cuando se reformó el Estatuto Orgánico; se establecieron seis años como el período que se consideró justo para que una persona asumiera un puesto de dirección o jefatura, por las razones que tuvieran, pero la intención era justamente que las personas no quedaran de manera perpetua en sus puestos, como sí sucede en la administración pública. ¿Y cuál es el problema que podría tener eventualmente cualquier administración con esta situación? Que las estructuras van a ser inmóviles, va a haber un cuerpo bastante importante con mucha capacidad de decisión, de dirección, que puede estar de forma perenne durante veinte, treinta años en el mismo puesto, o quince, veinte; y eso podría eventualmente generar algún tipo de problema con cambios que se quieran hacer. Por ejemplo, si en algún momento existiera la posibilidad de hacer reformas estructurales a la forma en que se está organizando la universidad, creo que implicaría mucha traba, dependiendo de los grupos que se armen en su momento para que esto se pueda implementar.

Este comentario no lo tomen a manera personal, les pido, por favor. Estamos hablando a un nivel de universidad. La Sala Constitucional dijo algo y hay que respetarlo, eso no lo voy a cuestionar y estas personas quedarán en la forma en que la Sala Constitucional lo estableció; no estoy cuestionando eso. Sin embargo, también es cierto que hay coyunturas políticas dentro de la misma Sala Constitucional y les voy a poner solo dos ejemplos.

Recordemos la reelección de Óscar Arias; hubo un primer momento, cuando se solicitó la reelección, en que la Sala Constitucional lo rechazó. Cuando cambió el cuerpo de magistrados puestos también por el Partido Liberación Nacional y gente allegada al señor Arias, vuelven a meter la inconstitucionalidad y la Sala Constitucional cambia el voto anterior y acepta la reelección. Y vean después lo que sucedió con la fecundación *in vitro*: en Costa Rica, la Sala Constitucional, por la ideología que tienen, en su momento rechazaron la fecundación *in vitro*; lo sacaron a la Corte Penal Internacional, que tiene una ideología diferente y dijo “no, ustedes están equivocados”. Y como eso es un convenio



suscrito por el Gobierno de Costa Rica, es vinculante lo que hayan dictado fuera.

Entonces, no perdamos del todo la esperanza de que haya cosas que se puedan hacer, porque nada en este mundo está escrito en piedra, aunque la Sala Constitucional lo haya establecido. Nosotros como universidad tenemos claridad de que somos un grupo, por la naturaleza del trabajo que hacemos, que no puede ser estático de ninguna manera, no puede ser estático en ningún momento, ni en la investigación, ni en la docencia, ni en la estructura administrativa ni organizativa. Todos nuestros cuerpos colegiados cambian permanentemente y se delimita el tiempo, incluso las posibilidades de reelección. Entonces, tiene que ser la misma lógica para toda la estructura universitaria. Yo creería que deberíamos revisar con ojos críticos esta resolución de la Sala Constitucional y creo que incluso desde el Consejo Nacional de Rectores; sería un órgano muy apropiado. Ahora que don Luis está coordinando el Consejo Nacional de Rectores, ver la posibilidad de plantear una estrategia en este sentido, que nos beneficie a todas las universidades. Muchas gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya se está haciendo, doña Nora. Hay mucha preocupación a nivel universitario y el grupo de abogados va a ser convocado por la coordinación del Consejo Nacional de Rectores, la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la Universidad Técnica Nacional, la Universidad Nacional y la Universidad Estatal a Distancia para analizar las consecuencias de esto.

CAROLINA AMERLING: Ya desde el Consejo Universitario me había expresado enérgicamente contra esta resolución de la Sala IV, lo había hecho en varias ocasiones, sobre todo porque está violentando el Estatuto Orgánico y por ende la autonomía de nuestra universidad. Vean lo que cuesta una reforma al Estatuto Orgánico en una asamblea y que todos somos de la universidad; y que venga a decirme la Sala IV que en un abrir y cerrar de ojos se modifica un artículo. Eso no va con nuestra mística de trabajo. Tengo esperanzas, como dijo Nora. Los insto, compañeros, a que no tengamos que recurrir a estas instancias para mantener nuestro trabajo, a que seamos proactivos, a que todo lo hagamos en bien de la universidad, como lo dijo Maricruz. Y como lo dijo Luis Paulino, no sabía cómo se había trabajado en la asamblea esta parte de los

nombramientos, pero la verdad es que se trabajó mucho y duele mucho lo que está pasando. Por último, y eso es ya un pensamiento muy propio, siento que esto es algo muy político, aquí está la política inmiscuida en las decisiones de la Sala IV y está afectando la autonomía de las universidades estatales. Muchas gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias, doña Carolina. ¿No hay nadie más en el uso de la palabra? Efectivamente, lo que nos corresponde ahora es entrar a ver qué regulaciones podemos establecer a efectos de poder contrarrestar a lo interno esta situación. Aquí no existe la condición de inseguridad, no existe; a los jefes que se han nombrado se les garantiza una plaza y no estoy de acuerdo en que algunas jefaturas puedan tener automáticamente el mismo derecho que tuvo doña Rosa.

KATYA CALDERÓN: Hablo como universitaria. Quisiera referirme solamente a tres aspectos porque ya algunos compañeros lo han dicho; pero, siguiendo el hilo de lo que la UNED es, de lo que la UNED ha sido en estos cuarenta años y lo que la UNED debería seguir siendo, sí quisiera referirme al espíritu que aquí se ha dicho, que ha prevalecido, y creo firmemente y no equivocarme porque hablo con muchos sectores de esta universidad, no solo académico, que ese espíritu se sigue manteniendo, que todos los que estamos aquí presentes y la mayoría de los universitarios de todos los sectores siguen teniendo ese espíritu. Eso no ha cambiado porque una persona o veinte, no importa quién sea (como decía doña Nora, no es personal), considera que un derecho individual está por encima de la universidad; y porque hay situaciones coyunturales nacionales, instrumentos de esa naturaleza a los que todos como individuos podemos optar con el mismo derecho. Lo que pasa es que esa es la diferencia entre trabajar en un lugar cualquiera y trabajar en una universidad; esa es la diferencia. Trabajar en una universidad pública no es solo trabajar, requiere ciertos principios que nosotros, creo, como asamblea, debemos brindar y responsabilizarnos por preservarlos y creo que aquí es donde estamos.

Quisiéramos ver el pasado solamente para afianzarnos en él, pero también al futuro que podemos hacer para brindar aquellos principios que consideramos (digamos

metafóricamente) soberanos y por los cuales el futuro de la UNED también no se vea después otra vez debilitado en sus más profundas convicciones, como es esta, su autonomía. Entonces, creo que como assembleístas, sí necesitamos recurrir a esos instrumentos no solo jurídicos sino también éticos y morales, y que esos principios se renueven.

Y lo último que quiero decir es cómo renovarlos. Quisiera hacer un llamado, ya que estamos aquí los assembleístas, a los jefes y directores. Es hora, creo yo, de ponerse en primera fila, de repensarse hacia adentro y decir: “¿me voy a quedar yo también toda la vida aquí?” Que realmente tomemos nuestra decisión y si estamos aquí por seis años, en seis años nos vamos, lo que quiera que diga la Sala IV, el rector, la asamblea, la universidad. En principio, pienso que es una decisión personal por convicción y por principio universitario que está por encima de cualquier otra cosa. Hago un llamado absolutamente a la conciencia de cada jefe y director. Eso es lo primero. Y lo segundo, como universitaria quisiera pedir a los que acabamos de felicitar, nombrar y aplaudir, que asuman la responsabilidad de hacer una propuesta que nos brinde eso hacia el futuro, que esta discusión y que esta violación que sentimos todas (y nosotras las mujeres sabemos más de eso), que eso no lo sienta nadie más aquí. Asumamos ese compromiso con esta asamblea; que ustedes, que han sido enviados por nosotros, por el órgano superior de esta universidad, se ocupen verdaderamente de brindar los más altos principios y valores de la UNED y demostremos que en la UNED, independientemente de lo que nos diga lo legal, de donde venga, independientemente de eso, nosotros sabemos que es la UNED y queremos preservar. Perdón por hablar tanto.

RÉGULO SOLÍS: Tomé el tiempo para leer la sentencia y comparto con doña Nora el hecho de no dar por agotada la gestión institucional para brindar esos principios, como menciona doña Katya. Quiero decirles que, leyendo la sentencia, yo, como director de Centros Universitarios, podría optar por eso, ¿de acuerdo? Quiero dejarlo aquí público que no lo voy hacer, porque creo en esos principios. No obstante, me llama la atención que el análisis que hace la Sala IV, se refiere al Estatuto Orgánico finalmente y el problema está en el reglamento, en el Consejo Universitario, porque el Estatuto Orgánico no habla

de concursos para esos puestos. Faculta al Consejo Universitario a nombrarlos por dos terceras partes de sus votos, no por concurso, y en eso doña Rosa tiene razón: el problema es de reglamento. Así es que ahí tenemos una luz en el túnel para replantear esto, para replantearlo porque realmente la Sala IV está cometiendo un error, porque no es el Estatuto Orgánico nuestro el que está con el problema, es el reglamento del Consejo Universitario. Y esta asamblea ha sido clarísima en los acuerdos que ha tomado para que esa situación de mantener a perpetuidad los jefes y directores no sea parte de la vida institucional.

Entonces, yo recomiendo, con todo respeto, que si hay que salir de este país a buscar otras instancias donde podamos plantear lo que corresponda plantear, debemos hacerlo. Si aquí se nos agotó el espacio, bueno, vamos para otro lado; pero hay que hacerlo. Y sí que se valore este elemento, porque es de Consejo Universitario, no de esta asamblea. Y si tuviéramos que tomar un acuerdo al respecto, no es el inciso que menciona la Sala IV, sino eventualmente el ch4. Y aquí dejaría el tema para los expertos en recursos humanos cuando habla de registro de elegibles. Si el registro de elegibles tiene de por sí el concurso, es el ch4 el que se refiere al registro de elegibles; entonces, eventualmente, es ese el que deberíamos estar revisando y no el ch2, entonces. Porque si del registro de elegibles proviene un concurso, ahí hay un tema, hay elementos suficientes como para replantear esto.

Y reitero: este director, aunque esa resolución eventualmente uno la puede invocar porque está dando por concursos, yo no lo voy hacer. Muchas gracias.

RAFAEL LÓPEZ: Buenas tardes a todos y todas. Obviamente este tipo de sucesos legales que tienen que ver con la vida universitaria, debe causar preocupación, pero también (no quería hablar, pero escuchando varias reflexiones, si soy miembro de la Asamblea Universitaria Representativa también tengo una voz, puedo decir algo), aquí hay un tema que me pone a reflexionar conforme a la experiencia que he tenido en la universidad en estos últimos años: un proceso que se abrió y una persona lo activó. Pero entonces, ¿cuáles serían las responsabilidades del órgano que activó y que conllevó también a ese

hecho judicial? Porque es un hecho judicial. Alguien decía ahora que se debe solicitar a la Oficina Jurídica un dictamen de lo que pasó aquí. Me parece bien; pero hay que hacer un dictamen del tema procesal que llevó a la causa, porque precisamente aquí se han activado varios momentos, no solo en este caso, sino de un acuerdo (precisamente venía entrando a la universidad) que estaba en discusión: el tema del auditor, que también estaba a plazo, y se activó por un dictamen de la Procuraduría General.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No, contencioso administrativo.

RAFAEL LOPEZ: Contencioso administrativo. No es el único caso de la universidad que está en esa condición. ¿Qué queda ahora y qué queda abierto? Obviamente reflexionar, porque uno cuando ve y oye lo que pasa en la Asamblea Legislativa y en algunos estratos de la opinión pública, obviamente el sector público en general, hay una lucha mediática de intereses políticos y económicos de querer tocarlo, porque dice que somos los sectores privilegiados de Costa Rica, somos los que tenemos la condición especial en materia laboral en este país. Digo esto porque sí conlleva a algunos elementos reflexivos de cara a procesos que están en la agenda de la comunidad universitaria.

Con el señor rector, a nivel de los gremios, hemos conversado muchos temas, y prácticamente estos temas son parte de ese carácter de discusión en un momento dado. A nivel de la Asociación de Profesionales, hicimos un foro sobre el tema del empleado público y el tema de la afectación de esto dentro de la vida universitaria. Obviamente que desde las reformas de Córdoba, las luchas por la autonomía universitaria están pendientes y hoy siguen pendientes. Eso no va a acabar con un proceso judicial, sino que más bien abren otros escenarios de carácter ya me parece a mí no solo de la UNED sino de una posición del CONARE, con relación a algunos temas que uno a veces no los oye pronunciarse en favor precisamente de esa autonomía universitaria costarricense. Porque aquí hay una inversión pública costarricense muy importante a las universidades; no nos pertenece a nosotros, a las universidades; le pertenece al pueblo costarricense. Y precisamente esa es la condición suprema por la que nosotros también debemos velar. Obviamente, cuanto uno escucha hablar de principios, de ética, todos tienen algún cristal

diferente con qué mirarlo; habría que hacer el esfuerzo de mirarlo desde el cristal de la universidad pública, de cara a los costarricenses. Muchas gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Vamos a ir cerrando el tema. Como rector, me siento en pleno derecho de plantear mi preocupación y una de las preocupaciones mayores que tengo es el silencio. Eso es lo que más me preocupa, el silencio del sindicato, de UNEDPRO, que más bien pareciera que está a favor de lo que ha pasado, el silencio de APROFUNED, el silencio de AFAUNED; es decir, los gremios institucionales que se suponía son los que deberían estar velando no solo por la estabilidad laboral. Porque nosotros no tenemos que interpretar nuestra autonomía (porque parece que así es) para recetarnos a nosotros anualidades, crecimientos vegetativos que son insostenibles y que el Estado nos tiene que seguir manteniendo a nosotros un crecimiento de un 14% anual, cuando la economía está creciendo un 4%. Eso es lo que más me preocupa, como lo dije en un boletín que pasé ayer.

Me siento solo en esta lucha, si no es por los compañeros del Consejo de Rectoría y algunos del Consejo Universitario. Me siento con la autoridad moral, porque he luchado por la autonomía universitaria exponiéndome, exponiendo a mi familia, como fue en el 2010. En ese año sufrí lo que es oponerse al sistema, donde me silenciaron desde el Gobierno, donde me presionaron desde el Gobierno, donde insultaban a mis hijos e hijas desde el Gobierno y todo por oponerme al sistema. Y lo voy a seguir haciendo hasta el último día que esté aquí.

Me quedan dos años para esto, pero me preocupa más lo que viene: el fuero administrativo que teníamos constitucional se acabó; entiendan esto, se acabó. Imagínense ustedes; tenemos treinta y cinco días de vacaciones y el Movimiento Libertario ya presentó un recurso de amparo contra el Estatuto de Personal del Instituto Costarricense de Electricidad porque tienen, además de los ocho días, diez días más, y la Sala IV lo acogió y me dicen los abogados constitucionalistas que lo van a votar a favor. Veán lo que nos espera. Compañeros de carrera administrativa: el fuero ya lo perdimos, la carrera administrativa va a desaparecer, porque no está basada en méritos sino en

tiempo; se podrá quedar la parte de méritos y se elimina lo de tiempo y así vamos a ir. ¿Hacia qué vamos? ¿Qué es la parte que tenemos que reflexionar? La autonomía de cátedra; esa será la única que nos van a respetar, porque la autonomía de autogestión se acaba.

Me preocupa el silencio, me preocupa de verdad que la institucionalidad de las universidades públicas haya caído a este nivel. Aquellas banderas que levantábamos nosotros, que el FEES era educación, era desarrollo, y fuimos a gritar a la Asamblea Legislativa y fuimos a gritar a la Casa Presidencial, eso era material de colchón si no hacemos nada. Eso simple y sencillamente era para beneficiarnos los salarios, hasta ahí es la autonomía; pero, ¿para luchar por la institucionalidad? Porque no tenemos que pensar en la universidad hoy, es la universidad del futuro. Las universidades públicas son el equilibrio de este país. Si se logra contrarrestar la fuerza que tienen las universidades públicas, este país se puede ir al carajo.

Las universidades públicas son las instituciones de más credibilidad en la comunidad nacional, por encima de la Iglesia, por encima inclusive de la Corte Suprema de Justicia. Comprendamos ante qué es lo que estamos y esto lo podemos solventar. Lo que me preocupa es lo que pueda seguir viniendo con los recursos de amparo, eso es lo que preocupa. Porque igual podría presentar uno para elegirme por tercera vez y lo gano, ya hay antecedentes; pero juré ante Dios, a la patria y a la universidad, respetar la razón, la forma en que me eligieron, cinco años con derecho a una reelección. Ese es el punto de partida. Lo podría hacer legalmente, pero no todo lo legal es ético, no todo lo legal es honesto, y a eso es a lo que abogo.

Lo que se dijo sobre la consulta del auditor no tiene nada que ver con esto, lo del auditor fue una ley que nace en razón del control interno donde viene y generaliza las potestades del auditor; eso no tiene nada que ver con esto, son cosas total y absolutamente diferentes. Pero sí tenemos que comprender ante qué estamos y esa es la inquietud que les quiero dejar hoy: todo aquello que se pueda interpretar a partir de este momento que es abusivo con respecto a una ley nacional, tenemos el riesgo de perderlo

y muy pronto. El fuero constitucional desapareció, la Sala IV va seguir votando en esa línea. Ya ellos discutieron a lo interno lo suficiente, ya levantaron la autonomía de autogestión y eso no produce más que desprotección para lo que ya tenemos.

Es la reflexión a la que quiero llamar y por eso es que vengo abogando con las asociaciones gremiales para que entremos a discutir nuestro crecimiento vegetativo. Primero, porque es insostenible, no podemos seguir creciendo; vean que en el comunicado de ayer puse 7% u 8% de crecimiento vegetativo; eso sin aumento salarial, sin carrera administrativa, sin carrera profesional, sin dedicación exclusiva; es nada más estático. Eso es insostenible. ¿Y qué va a pasar si no tomamos medidas ahora? Pagarán los del hilo más delgado, porque en el momento en que el FEES ya no pueda cubrir la masa salarial como lo estamos haciendo, la única forma de sobrevivir es quitando plazas. Porque ya está regido desde hace once años y las universidades veníamos buscando que el FEES creciera al 1,5% del PIB. Eso es un montón de plata, solo en países desarrollados, nos superan Alemania, Corea del Sur y Suiza. Y un país como nosotros nos está dedicando 1,5%. Que la distribución interna no es adecuada, eso es otra cosa; pero lo que puede suceder aquí es que cuando lleguemos al 1,5% vamos a crecer como crecen la producción nacional. ¿La producción nacional cuando ha crecido 5,5%? Fue una mentira que nos metió Óscar Arias, que dijo que nos dejaba la mesa servida a todo el mundo. Y claro, apenas llegamos nos dimos cuenta de que no era verdad y cayó el producto interno bruto a su realidad, que fue un 3%. Ese es el crecimiento vegetativo que vamos a tener en el momento en que lleguemos al 1,5%, que puede ser en el 2018, 2019 o 2020. Después de ahí vamos a crecer solo lo que crece la producción; y si crece la producción 4,5% o 5% y nosotros crecemos un 8%, ¿qué va pasar?

Esa es la reflexión que queremos que hagamos y lo he logrado en algunos sectores de gremios que están dispuestos a negociar; otros definitivamente dicen que no. Pero tienen que entender, me quedan dos años. Inclusive, cuando esta crisis venga ni siquiera voy a estar aquí, pero sí es mi responsabilidad dejar las bases para que esta institución sea perpetua. Porque todos los que estamos aquí somos pasajeros, y la institución tiene que prevalecer, tiene que seguir rindiéndole a Costa Rica los frutos por los cuales fue



creada. Tenemos cuarenta años de existir y tengo la obligación también de hacer el esfuerzo (porque lo he venido haciendo de forma consistente y consecuente) de que no haya despidos a nivel institucional, que no se sacrifique a nadie, por este tipo de decisiones. Porque, ¿quiénes son los que se van si esto pasa? Porque ya pasó, ya trataron de hacerlo: los administrativos. Empiecen a cortar administrativos por aquí, seguirán los profesionales y de tercero los académicos. Eso pasará si no tomamos medidas. Eso es lo que estoy tratando de lograr y no significa que ganemos menos plata, que tengamos menos salario, eso no es así; significa que pasemos los pluses a las bases, porque entonces con las bases controlamos el crecimiento.

En este momento el crecimiento no es controlable, está disparado; y si no lo hacemos, la UNED se va hundir y esa es nuestra obligación y eso es lo que estoy planteándole a la comunidad de forma responsable. Espero tener el eco necesario porque aquí se trata de un asunto, de respetar la institucionalidad de la UNED, y se trata también de que la gente esté permanentemente ya en propiedad, tranquila, saber que tienen un trabajo. Pregúntele a la gente que no tiene trabajo su diario vivir. Es más, aquí hay gente que tiene propiedad solo un cuarto de tiempo y tienen diez, quince años de trabajar aquí. Eso es incertidumbre y esas son las cosas que tenemos que combatir, la incertidumbre es la que tenemos que eliminar, decidir cuántas personas se pueden quedar en la universidad, cuántos pueden ingresar. No podemos seguir creciendo más, estamos de acuerdo; pero tampoco tenemos que dejar de crecer en las áreas estratégicamente necesarias. Por política hemos venido congelando todas las plazas administrativas que se jubilan; son bastante las plazas que venimos congelando pero no despidiendo a nadie, que eso es muy diferente. Las plazas académicas ninguna se cuestiona; el Consejo Universitario me dio la potestad de decidir cuál plaza se queda y cual se va; las plazas académicas (y llámese extensión, investigación y docencia) ni las cuestiono, automáticamente se vuelven a dar. Las de centros universitarios tampoco las estoy cuestionando porque los centros universitarios tienen que preocuparse más bien de cómo hacemos para darles mejor servicio a los estudiantes. Pero las administrativas sí las estamos cuestionando y algunas profesionales; hay profesionales que se están yendo y el vacío que queda probablemente no pase nada en la institución si esa plaza se elimina.

Eso es a lo que yo estoy llamando en este momento a pensar, es por el bien de todos. Ni siquiera los que estamos en esta asamblea, la gran mayoría, vamos a vivir una posible crisis que se podría venir si esto pasara, ni siquiera estaríamos aquí, pero sí nos deberíamos preocupar por la institución.

Vamos a finalizar aquí. Muchísimas gracias. Fue un día muy provechoso.

\* \* \*

Finaliza la sesión al ser las trece horas con cuarenta y siete minutos.

**LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASSI  
RECTOR Y PRESIDENTE  
ASAMBLEA UNIVERSITARIA REPRESENTATIVA**

***Transcripción: Theodosia María Mena Valverde  
Ana Myriam Shing Sáenz  
Corrección ortográfica: Daniel Garro Sánchez  
Asamblea Universitaria Representativa  
Acta 101-2017, marzo 2017***